



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000242

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	5.500,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.600,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos		1.772,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		6.328,00-
TOTAL					8.100,00	8.100,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PROYECTO POLITICAS PUBLICAS DE SALUD DMQ

EXPEDIENTE No 0400000166



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000242

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: IVONNE JIMABEL JARAMILLO CARDENAS	 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	IVONNE JARAMILLO	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
FECHA:	20.03.2023	21.03.2023	21.03.2023



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-21 08:42:02 (GMT-5)
Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento	
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0321-M
De:	Sra. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización del Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud para la contratación de un profesional Ingeniero Geógrafo y el servicio de impresiones.
Fecha Documento:	2023-03-20 (GMT-5)
Doc. Referencia:	GADDMQ-SGP-2023-0304-O
Para:	Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción Anexos:	--
Fecha Registro:	2023-03-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-03-20 16:39:39 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	0	Estimada Taty su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sunilla del Director Metropolitano Financiero (E).
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2023-03-20 12:23:13 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Estimada Sonita, Autorizado, por favor proceder con el trámite correspondiente en cumplimiento con la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-03-20 09:43:09 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-03-20 09:43:09 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-03-20 09:42:42 (GMT-5)	Registro	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0321-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización del Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud para la contratación de un profesional Ingeniero Geógrafo y el servicio de impresiones.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O de 13 de marzo de 2023 mediante el cual la Secretaría General de Planificación en su parte pertinente indica lo siguiente: *"En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-040, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"*

En el referido oficio se desprende la siguiente documentación habilitante:

Con "INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-002" de 22 de febrero de 2023 suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera y Responsable Financiera de la Secretaría de Salud mediante el cual informa:

"(...) RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico Nro. UIEIS-INF-002 de 15 de febrero de 2023, suscrito por el Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud de la Secretaría, en elaborado; y por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, en aprobado; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado, con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud, necesidades que serán cubiertas con fondos del Programa Salud al Día, Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, cuyo monto de traspaso asciende a USD. 8.100,00.

Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ de la Secretaría de Salud."

Mediante "INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS-DMPPS-INF-2023-001" de 24 de febrero de 2023 suscrito por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con criterio favorable del Secretario de Salud, en el cual informa:

"(...) 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."

Con memorando No. GADDMQ-SECOM-2023-0201-M de 07 de marzo de 2023 la Secretaría de



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0321-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

Comunicación informa al Secretario de Salud: *"En relación al memorando*

GADDMQ-UBA-PBA-2023-0126-M, remitido a esta Secretaría, en la cual se solicita la aprobación de un diseño de un libro "Atlas de la Salud", se lo ha revisado en la parte técnica de SECOM, la Dirección de Publicidad de Imagen y la misma se encuentra aprobada, se remite el documento referencial anexo a la presente.

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2023-0509-OF de 08 de marzo de 2023 el Secretario de Salud solicita a la Secretaría General de Planificación: *"Con un cordial saludo, me refiero al oficio No. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0028-O del 28 de febrero de 2023, mediante el cual solicita enviar el Informe Técnico Favorable por la Secretaría de Comunicación, a fin de continuar con el informe de viabilidad del traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Salud, dentro del proyecto de Políticas Públicas en el DMQ.*

Por lo expuesto, me permito adjuntar el documento solicitado con los documentos habilitantes, a fin de que se continúe con el mencionado proceso de traspaso de crédito."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O de 13 de marzo de 2023 la Secretaría General de Planificación remite a la Secretaría de Salud y a la Dirección Metropolitana Financiera:

"Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0509-OF, mediante el cual la Secretaría de Salud solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito del proyecto de inversión: "POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ".

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-040, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"

Dentro del oficio GADDMQ-SGP-2023-0304-O adjunta el "INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-040" de 10 de marzo de 2023 suscrito por la Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en el cual concluye:

"(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por la Analista de Presupuesto, remitido con memorando No. GADDMQ-DMF-2023-0316-M mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Salud, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2023".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Salud, del proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ por un valor total de USD 8.100,00 con



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0321-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

cargo al presupuesto del año 2023, para la contratación de un profesional Geógrafo y servicio de impresiones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2023-0304-O

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2023-0316-M INFORME SUSTENTO ANALISTA PRESUPUESTO.pdf
- CONSOLIDADO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF	2023-03-17	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-03-20	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-03-20	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0316-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaría de Salud para la contratación de un profesional Ingeniero Geógrafo y el servicio de impresiones.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (Actualizado al 10 de agosto de 2022)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 de fecha 09 de enero de 2023.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Reforma Presupuestaria 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2023, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-2023-0147-M de 09 de febrero de 2023 la Directora Metropolitana Administrativa informa al Secretario de Salud: "(...) me permito informarle que la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; me permito informar y certificar que la Imprenta Municipal no brinda el Servicio Diseño, diagramación y de terminados para libros con en las características señaladas, ni tampoco cuenta con la tecnología para su producción, motivo por el cual no es posible atender su requerimiento."

Con memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M de 14 de febrero de 2023 la Coordinadora Administrativa Financiera informa al Secretario de Salud: "(...) adjunto sirvase encontrar el certificado emitido por la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, para la Contratación de Servicios Profesionales, de un profesional Ingeniero/a Geógrafo."

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M de 16 de febrero de 2023 de la Directora de Políticas y Planeamiento de la Salud solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera: "(...) se requiere realizar el respectivo traspaso presupuestario, entre partidas dentro del mencionado proyecto, por lo que, me permito solicitar a usted se sirva emitir el correspondiente informe financiero, conforme al informe técnico adjunto, en el que se detallan los valores y partidas del movimiento requerido; así como los respectivos justificativos técnicos."

Con "INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-002" de 22 de febrero de 2023 suscrito por la



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0316-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Coordinadora Administrativa Financiera y Responsable Financiera mediante el cual informa:

"(...) ANÁLISIS:

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentado por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ; y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito, el mismo que permitirá realizar los procesos de contratación planificados.

Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afectan a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2023 de la Secretaría de Salud, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto "Políticas Públicas de Salud en el DMQ", que es ejecutado a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud.

Para atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría, se procedió a analizar la cédula presupuestaria con corte al 17 de febrero de 2023, Programa Salud al día, Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, en el cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Denominación	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / Disminución	Nuevo Codificado
24011000	G22M402000030	G7302044MM402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	001	0.00	0.00	5.500.00	5.500.00
	POLITICAS	G7306064MM402	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	001	9.400.00	8.200.00	2.600.00	12.000.00
		G8401044MM402	Mecanografías y Equipos	001	1.772.00	1.772.00	-1.772.00	0.00
	SALUD EN EL DMQ	G8401074MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	6.328.00	6.328.00	-6.328.00	0.00
Suman					17.500.00	16.300.00	0.00	17.500.00

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico Nro. UIEIS-INF-002 de 15 de febrero de 2023, suscrito por el Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud de la Secretaría, en elaborado; y por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, en aprobado; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado, con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud, necesidades que serán cubiertas con fondos del Programa Salud al Día, Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, cuyo monto de traspaso asciende a USD. 8.100.00.

Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ de la Secretaría de Salud."

Mediante "INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS-DMPPS-INF-2023-001" de 24 de febrero de 2023 suscrito por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con criterio favorable del Secretario de Salud, en el cual informa:

"(...) 9. CONCLUSIONES



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0316-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

El presente movimiento presupuestario se solicita en consideración a la real necesidad del Proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ, ya que el POA 2023 se realizó conforme al Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2022, según la normativa legal vigente y a las directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación.

El traspaso de crédito requerido no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, ni al techo presupuestario asignado al proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, emito mi criterio favorable en mi calidad de Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe."

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento."

Con memorando No. GADDMQ-SECOM-2023-0201-M de 07 de marzo de 2023 la Secretaría de Comunicación informa al Secretario de Salud: *"En relación al memorando*

GADDMQ-UBA-PBA-2023-0126-M, remitido a esta Secretaría, en la cual se solicita la aprobación de un diseño de un libro "Atlas de la Salud", se lo ha revisado en la parte técnica de SECOM, la Dirección de Publicidad de Imagen y la misma se encuentra aprobada, se remite el documento referencial anexo a la presente.

En este sentido, es mi deber señalar que conforme establece el artículo 4 de la Resolución A010 de junio de 2019, la Secretaría de Comunicación autoriza únicamente el diseño, por tanto su entidad podrá de manera estricta y bajo su exclusiva responsabilidad cumplir con los procesos y requisitos para iniciar el procedimiento de servicios comunicacionales que considere y que se encuentren previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; de igual manera, observará las condiciones y requisitos determinados en la Resolución de Alcaldía No. A 044, de 6 de junio del 2020, con la finalidad resguardar los intereses institucionales; deslindando a la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito de cualquier responsabilidad respecto al monto de contratación, tipo de contratación, así como el contratista con la cual se ejecute."

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2023-0509-OF de 08 de marzo de 2023 el Secretario de Salud solicita a la Secretaría General de Planificación: *"Con un cordial saludo, me refiero al oficio No. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0028-O del 28 de febrero de 2023, mediante el cual solicita enviar el Informe Técnico Favorable por la Secretaría de Comunicación, a fin de continuar con el informe de viabilidad del traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Salud, dentro del proyecto de Políticas Públicas en el DMQ.*

Por lo expuesto, me permito adjuntar el documento solicitado con los documentos habilitantes, a fin de que se continúe con el mencionado proceso de traspaso de crédito."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O de 13 de marzo de 2023 la Secretaría General de Planificación remite a la Secretaría de Salud y a la Dirección Metropolitana Financiera:



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0316-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

"Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0509-OF, mediante el cual la Secretaría de Salud solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito del proyecto de inversión: "POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ".

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-040, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Salud en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según "INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-002" de la Responsable Financiera y Coordinadora Administrativa Financiera de la SS; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Secretaría de Salud

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
ZA01M000	POLITICAS DE SALUD EN EL DMQ	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Impastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cernización, Filmación e Imágenes Satelitales.	G.730204.4MM402	001	0,00	0,00	5.500,00		5.500,00
ZA01M000	POLITICAS DE SALUD EN EL DMQ	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	G.730606.4MM402	001	9.400,00	8.200,00	2.600,00		12.000,00
ZA01M000	POLITICAS DE SALUD EN EL DMQ	840104 Maquinarias y Equipos	G.840104.4MS1402	001	1.772,00	1.772,00		1.772,00	0,00
ZA01M000	POLITICAS DE SALUD EN EL DMQ	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G.840107.4MS402	001	6.328,00	6.328,00		6.328,00	0,00
							8.100,00	8.100,00	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0316-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero, la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 8.100,00 con cargo al presupuesto del año 2023 de la Secretaria de Salud dentro del proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ para la contratación del Geógrafo y el servicio de impresiones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos
SERVIDOR MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2023-0304-O

Anexos:
- CONSOLIDADO.pdf



Firmado Electrónicamente por:
**DAISSY TATIANA
MACHUCA CAMPOS**



Daissy Tatiana Machuca Campos

De: Marcela Ximena Ramirez Guevara <marcela.ramirez@quito.gob.ec>
Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2023 11:44
Para: Daissy Tatiana Machuca Campos
CC: veronicatorresparedes@hotmail.com; Rocio Moreira Ayala; Hernan Francisco Viteri Torres
Asunto: RV: En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O Traspaso de Crédito

Estimada Taty:

Su requerimiento fue remitido a la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Salud, la misma que emitió la respuesta que antecede a este correo.

Como se indica en el correo remitido por la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Salud, la Secretaría de Salud una vez que sea aprobado el traspaso de crédito, procederá a realizar el trámite de la contratación de Servicios Profesionales de acuerdo a lo que se establece en la normativa legal vigente y se remitirán los documentos habilitantes que correspondan a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Saludos Cordiales,

Ximena Ramirez Guevara

RESPONSABLE FINANCIERA

Jorge Washington E4-54
y Jorge Piedra

PBX: 3952300 - Ext: 24434

marcela.ramirez@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



Municipio
de Quito

Por un
Quito
Digno

De: Rocio Moreira Ayala [mailto:rocio.moreira@quito.gob.ec]
Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2023 11:28
Para: Marcela Ximena Ramirez Guevara <marcela.ramirez@quito.gob.ec>
CC: Danilo Francisco Moreno Perez <danilo.moreno@quito.gob.ec>
Asunto: RE: En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O Traspaso de Crédito

Estimada Xime:

Con respecto al correo que antecede al suyo, sobre el requerimiento de traspaso de crédito para la contratación de un ingeniero geógrafo, conforme lo establece la Resolución No A 003-2021 en su Art. 8; así como la Ordenanza PMU No. 006-2021 que fue sustituida por la Ordenanza PMU No. 007- 2022 de 26 de septiembre de 2022, en el número 12.1, establece claramente que, para **solicitar los contratos sin relación de**

dependencia, se deberán remitir a la Dirección de Recursos Humanos la nómina correspondiente de los contratos suscritos, **observando previamente la disponibilidad presupuestaria**

y que la **institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos requerimientos.**

En este sentido, lo que se está **solicitando es el traspaso de crédito** previo al pedido de esta **contratación**, si usted analiza los documentos normativos mencionados, estos establecen que los documentos que solicitan desde la Dirección Financiera, son documentos habilitantes para la contratación, **mas no para el traspaso de crédito**, además, en la misma Ordenanza se establece que se debe **observar previamente la disponibilidad presupuestaria**, razón por lo que se solicita el traspaso de crédito.

Cabe mencionar que, una vez que esté legalizado el traspaso de crédito, se realizará la respectiva solicitud para dicha contratación en la que se adjuntarán los requerimientos mencionados.

Un abrazo,

Ing. Rocío Moreira Ayala, MBA
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD
Secretaría Metropolitana de Salud
Jorge Washington E4-54 y Amazonas
PBX: 3952300 - ext. 24428
rocio.moreira@quito.gob.ec
www.quito.gob.ec



Municipio
de Quito

Secretaría de
SALUD

Quito
Digno

De: Marcela Ximena Ramirez Guevara <marcela.ramirez@quito.gob.ec>

Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2023 10:54

Para: Danilo Francisco Moreno Perez <danilo.moreno@quito.gob.ec>

CC: Rocio Moreira Ayala <rocio.moreira@quito.gob.ec>; veronicatorresparedes@hotmail.com

Asunto: RV: En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O Traspaso de Crédito

Estimado Francisco:

Remito la solicitud de información realizada por el Área de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera.

Saludos Cordiales,

Ximena Ramírez Guevara

RESPONSABLE FINANCIERA

Jorge Washington E4-54

y Jorge Piedra

PEX: 3952300 - Ext: 24434

marcela.ramirez@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



**Municipio
de Quito**

Por un
**Quito
Digno**

De: Daissy Tatiana Machuca Campos [mailto:daissy.machuca@quito.gob.ec]

Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2023 10:40

Para: Marcela Ximena Ramirez Guevara <marcela.ramirez@quito.gob.ec>

CC: Sonia Lizeth Ortiz Zapata <sonia.ortiz@quito.gob.ec>

Asunto: En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O Traspaso de Crédito

Estimada Xime,

En referencia al oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0304-O de 13 de marzo de 2023 mediante el cual la Secretaría General de Planificación remite a la Secretaría de Salud y Dirección Metropolitana Financiera: "(...) el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-040, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo (...)"

Una vez revisado la documentación anexa al oficio antes mencionado me permito comunicar lo siguiente:

BASE LEGAL:

- RESOLUCIÓN No. A 003- 2021:

"Art. 8.- Gestión del talento humano.- Los órganos y entidades sujetos al ámbito de esta resolución aplicarán, en la gestión del talento humano, los siguientes lineamientos:

(a) Las contrataciones o nombramientos de personal bajo los diferentes regímenes y modalidades de talento humano previstos en el ordenamiento jurídico, procederán únicamente cuando cuenten con el sustento técnico, financiero y jurídico debido; (...)"

- ORDENANZA PMU No. 006-2021:

"(...) 12 Otros Gastos

12.1 Contratación de Servicios Profesionales

La Administración General y los Secretarios para solicitar contratos de servicios profesionales individuales, asesoría, consultoría, sin relación de dependencia, deberán remitir a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del GAD DMQ, la nómina correspondiente de los contratos suscritos, observando previamente la disponibilidad presupuestaria institucional del ejercicio 2022 y que la Institución no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. Los valores a pagarse en este tipo de contratos serán definidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, previo los informes de las áreas correspondientes involucradas en la contratación, dentro de los rangos de las escalas salariales institucionales. (...)

Por lo expuesto me permito solicitar remitir la documentación conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.

Gracias.

Saludos Cordiales,

Econ. Tatiana Machuca C.
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Chile y Venezuela
Pbx: 3952-300 ext: 17225
daissy.machuca@quito.gob.ec
www.quito.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje esta prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0304-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Doctora
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado
Secretaria de Salud - FD 3, Subrogante
SECRETARÍA DE SALUD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0509-OF, mediante el cual la Secretaría de Salud solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito del proyecto de inversión: *"POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ"*.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2023-040, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar, que la Secretaría de Salud, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 46.29% del monto total del proyecto *"POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ"* para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por el tiempo de 9 meses, con el fin de que organice, sistematice y procese la información geográfica, insumo para la planificación estratégica de la Secretaría, así como, para la contratación del servicio de impresiones de los libros "atlas de la salud" y "diagnóstico situacional", documentos que servirán de base para la planificación en temáticas de salud; para lo cual la entidad ejecutora envió el perfil de proyecto actualizado.

La Secretaría de Salud justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto y que los movimientos presupuestarios no varían el techo del proyecto ni el de la Secretaria de Salud.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0304-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2023-0509-OF

Anexos:

- GADDMQ-DMA-2023-0147-M (1).pdf
- INF. TÉCNICO DMPPS-signed (1).pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M (1).pdf
- certificado_necesidad_geógrafo-signed (1).pdf
- RV Atlas de Salud 2022.txt
- Matriz traspaso SS-DMPPS-INF-2023-001-signed-signed.pdf
- Matriz traspaso SS-DMPPS-INF-2023-001.xlsx
- APROBACIÓN secom.pdf
- INF.TRASP.CRED.DMPPS-24 02 23.docx
- INF.TRASP.CRED.DMPPS-24 02 23-signed-signed.pdf
- 3. Informe Financiero Políticas Febrero rev-signed-signed.pdf
- 1. Solicitud de informe GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M.pdf
- GADDMQ-SECOM-2023-0201-M.pdf
- presentacionfinal.pdf
- Proyecto_Políticas_Públicas_de_Salud_2023_final_rev (1)-signed-signed-signed (1)-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-040 - SECRETARIA SALUD-signed.pdf

Copia:

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
**Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Santiago Alejandro Guerrero Gonzalez	sg	SGP-DMPD	2023-03-10	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-03-13	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-040

Sector: Salud

Dependencia Requirente: Secretaría de Salud

Fecha de Elaboración: 10/03/2023

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre del 2022, se aprueba la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las *“Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”*
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023 la Secretaría General de Planificación, emitió los *“Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”*, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0509-OF de 08 de marzo de 2023, la Secretaría de Salud solicita Traspaso de Crédito en el proyectos de inversión *“POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ”* para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por el tiempo de 9 meses, con el fin de que organice, sistematice y procese la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de la Secretaría de Salud; adicionalmente solicita presupuesto para la contratación del servicio de impresiones para el *“atlas de la salud”* y el *“diagnóstico situacional”*, documentos que servirán de base para la planificación en temáticas de salud transversales de: población, morbilidad, mortalidad, oferta de servicios, factores de riesgo, respuesta sanitaria, entre otros, para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud; y adjunta a la solicitud de traspaso de crédito la siguiente documentación:

- Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS-DMPPS-INF-2023 Nro. 001 de 24 de febrero 2023, suscrito por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con criterio favorable del Sr. Secretario de Salud, donde justifica programáticamente:

“Con informe técnico No. UIEIS-INF-001, el Magister Freddy Narváez, responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, solicita se realice el respectivo traspaso presupuestario para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por el tiempo de 9 meses, con el fin de que organice, sistematice y procese la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de la Secretaría de Salud; adicionalmente solicita presupuesto para la contratación del servicio de impresiones para el “atlas de la salud” y el “diagnóstico situacional”, documentos que servirán de base para la planificación en temáticas de salud transversales de morbi-mortalidad para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud.

Estos movimientos se realizarán dentro de la Actividad: Informes e insumos sobre la situación de salud de la población del DMQ elaborados; Tareas:

- *Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ*
- *Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ*

Cabe mencionar que, el movimiento presupuestario solicitado no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, ni al techo presupuestario asignado al proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ; sin embargo, si modifica en un

+/- 20% del monto total del proyecto, por lo que se adjunta el perfil del proyecto modificado.”

- Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS-DMPPS-INF-2023 Nro. 001 de 24 de febrero 2023, suscrito por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con criterio favorable del Sr. Secretario de Salud, donde justifica técnicamente:

“En el año 2022, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud desarrolló los documentos “Atlas de la Salud” y “Diagnóstico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito-DMQ” del 2022. Estos documentos han consistido de un trabajo de recopilación, sistematización y análisis de la información disponible en materia de: población, morbilidad, mortalidad, oferta de servicios, factores de riesgo, respuesta sanitaria, entre otros, que permitieron realizar una caracterización del DMQ, con el objetivo de definir prioridades y problemáticas en el ámbito de la salud y sus determinantes encaminadas a la toma de decisiones basada en conocimiento y evidencia.

Durante la fase de levantamiento de la información disponible de fuentes propias (Secretaría de Salud), se ha recopilado una gran cantidad de información cartográfica y espacial que no ha recibido ningún tratamiento, depuración y análisis, esto conlleva a no disponer de un catálogo sistematizado de la información disponible, incumpliendo lo determinado en las Políticas Nacionales de Información Geoespacial. Por otro lado, la falta de un proceso sistematizado para el tratamiento de información geográfica, tanto de fuentes propias como externas, no permiten que esta información sea sostenida para su uso en la planificación y seguimiento del desarrollo de las actividades, proyectos y estrategias desarrollados en la Secretaría de Salud.

Por tal motivo, es necesario que se realice un incremento de presupuesto, al monto ya existente en la partida 730606 “Honorarios por contratos civiles de servicios” para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por 9 meses, con el objeto de que organice, sistematice y procese la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, la misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de Secretaría de Salud. Por otro lado, toda vez que se han culminado con la elaboración del “atlas de la salud” y “diagnóstico situacional”, se requiere que dichos documentos puedan disponer de una versión impresa que sirva de base para la planificación en temáticas de salud transversales de morbi-mortalidad para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud.”

- A continuación se detallan los documentos que sustentan el traspaso de crédito:
 - Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-2023-0105 del 09 de febrero de 2023 la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud se solicitó a la Coordinación Administrativa Financiera, “emita la certificación de talento humano en la cual se indique si esta Secretaría, cuenta con un profesional con el perfil descrito”.
 - Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M de 14 de febrero de 2023, la Coordinación Administrativa Financiera, envía Sr. Secretario de Salud el “certificado emitido por la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, para la Contratación de Servicios Profesionales, de un profesional Ingeniero/a Geógrafo”.
 - Mediante CERTIFICADO de 08 de marzo de 2023 el señor César Armando Troya Mendoza, Responsable – Unidad Desconcentrada Recursos Humanos certifica:

“En atención al requerimiento formulado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0027-M, por la Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala, Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, y una vez revisado el distributivo de puestos y registros correspondientes de la Secretaría de Salud, se determina que no existe personal municipal suficiente con el perfil profesional de Ingeniero/a Geógrafo/a, con 2 años de experiencia en “Levantamiento, generación y uso de información geoespacial, con conocimientos en geografía social, manejo de sistemas de información geográfica de uso libre y comercial, manejo de base de datos y elaboración de informes técnicos”, en calidad de Servidor Municipal 10 (SM10), con el fin de cumplir la actividad: “Informes e insumos sobre la situación de salud de la población del DMQ elaborados” tarea: “Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ” planteados en el Plan Operativo Anual 2023 del proyecto “Políticas Públicas de Salud en el DMQ”.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0315-OF del 09 de febrero de 2023, el Sr. Secretario de Cultura solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa:

“ (...) la Secretaría ha elaborado los documentos “Diagnóstico Situacional y Atlas de la Salud del Distrito Metropolitano de Quito del 2022”, los cuales contienen una caracterización del estado de salud de la población del DMQ y tienen por objetivo constituirse en herramientas para la toma de decisiones basadas en información para la identificación de prioridades y problemáticas de salud en el DMQ.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted se sirva disponer a quien corresponda se emita la factibilidad de realizar el diseño, diagramación e impresión de los mencionados documentos, conforme a las características técnicas que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Libro cosido	Impresión A3 Full color en papel couché de 200 gr. Portada full color en pasta dura con plastificado Mate Tamaño final: 28,5 cm de alto x 28,5 cm de ancho	50 unidades	Libro impreso
1	Libro	Impresión a full color en papel couché de 180 gr. Portada full color pasta dura con plastificado mate 18 cm de ancho x 18 cm de alto	50 unidades	Libro impreso

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0147-M del 09 de febrero de 2023, la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa informa al Sr. Secretario de Salud:

“Al respecto me permito informarle que la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; me permito informar y certificar que la Imprenta Municipal no brinda el Servicio Diseño, diagramación y de terminados para libros con en las características señaladas, ni tampoco cuenta con la tecnología para su producción, motivo por el cual no es posible atender su requerimiento.”

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2023-0201-M de 07 de marzo de 2023 la Mgs. Doris Mireya Olmos Pacheco, Secretaria de Comunicación envía la aprobación del diseño del libro "Atlas de la Salud":

"En relación al memorando GADDMQ-UBA-PBA-2023-0126-M, remitido a esta Secretaría, en la cual se solicita la aprobación de un diseño de un libro "Atlas de la Salud", se lo ha revisado en la parte técnica de SECOM, la Dirección de Publicidad de Imagen y la misma se encuentra aprobada, se remite el documento referencial anexo a la presente.

En este sentido, es mi deber señalar que conforme establece el artículo 4 de la Resolución A010 de junio de 2019, la Secretaría de Comunicación autoriza únicamente el diseño, por tanto su entidad podrá de manera estricta y bajo su exclusiva responsabilidad cumplir con los procesos y requisitos para iniciar el procedimiento de servicios comunicacionales que considere y que se encuentren previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; de igual manera, observará las condiciones y requisitos determinados en la Resolución de Alcaldía No. A 044, de 6 de junio del 2020, con la finalidad resguardar los intereses institucionales; deslindando a la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito de cualquier responsabilidad respecto al monto de contratación, tipo de contratación, así como el contratista con la cual se ejecute."

- Mediante INFORME DE NECESIDAD DE TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL INGENIERO GÉOGRAFO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SALUD DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD de 15 de febrero de 2023 elaborado por Msc. Freddy Narváez, Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud, y aprobado por Mgs. Rocio Moreira, Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud, justifica el traspaso de crédito:

"En el año 2022, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud desarrolló los documentos "Atlas de la Salud" y "Diagnóstico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito-DMQ". Estos documentos han consistido de un trabajo de recopilación, sistematización y análisis de la información disponible en materia de: población, morbilidad, mortalidad, oferta de servicios, factores de riesgo, respuesta sanitaria, entre otros que permitieron realizar una caracterización del DMQ, con el objetivo de definir prioridades y problemáticas en el ámbito de la salud y sus determinantes encaminadas a la toma de decisiones basada en conocimiento y evidencia.

Durante la fase de levantamiento de la información disponible de fuentes propias (Secretaría de Salud), se ha recopilado una gran cantidad de información cartográfica y espacial que no ha recibido ningún tratamiento, depuración y análisis, esto conlleva a no disponer de un catálogo sistematizado de la información disponible, incumpliendo lo determinado en las Políticas Nacionales de Información Geoespacial. Por otro lado, la falta de un proceso sistematizado para el tratamiento de información geográfica, tanto de fuentes propias como externas, no permiten que esta información sea sostenida para su uso en la planificación y seguimiento del desarrollo las actividades, proyectos y estrategias desarrollados en la Secretaría de Salud.

Por tal motivo, es necesario que se realice un traspaso de crédito, al monto disponible (\$8,200.00) en la partida 730606 "Honorarios por contratos civiles de servicios" para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por 9 meses, con el objetivo que disponga del tiempo suficiente para organizar, sistematizar y procesar la información

geográfica disponible en la Secretaría de Salud, la misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de la de la Secretaría de Salud. En tal virtud, se requiere realizar el respectivo traspaso de los valores asignados en la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) por \$828 y de la partida 840104 (Maquinarias y Equipos) por un valor de \$1,772.00, a la partida 730606 a fin de cubrir el monto total de \$10,800.00 dólares americanos.

Por otro lado, toda vez que se ha culminado con la elaboración del “atlas de la salud” y se cuenta con el documento resumen del “diagnóstico situacional”, se requiere que dichos documentos puedan disponer de una versión impresa que sirva de base para la planificación en temáticas de salud transversales de morbi-mortalidad para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud; por lo tanto, es de vital importancia que los valores correspondientes a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), por un monto de \$5.500,00 dólares americanos, sean traspasados a la partida 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,), para la contratación del servicio de impresiones de los mencionados documentos.

CONCLUSIONES:

1. Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito desde las partidas 840107 y 840104 hacia la partida 730606, por un valor de \$2,600.00 dólares americanos del proyecto Políticas Públicas de salud en el DMQ para la contratación de un profesional ingeniero geógrafo por 9 meses.
2. A su vez, dado que es substancial la contratación del servicio de impresiones, es necesario ejecutar el traspaso de crédito de \$5.500,00 dólares americanos hacia la partida 730204 para la contratación del mencionado servicio de impresiones.
3. Este traspaso no afecta al cumplimiento programático de la Planificación Operativa Anual, sino que, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.”

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M, de 16 de febrero de 2023, la Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala, Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud solicitó a la Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud,: “se sirva emitir el correspondiente informe financiero, conforme al informe técnico adjunto, en el que se detallan los valores y partidas del movimiento requerido; así como los respectivos justificativos técnicos”
- Mediante INFORME FINANCIERO: “INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF- TRASPASO DE CRÉDITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD PROYECTO: POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ” de 22 de febrero 2023 elaborado por Mgs. Ximena Ramírez, Responsable Financiera, y aprobado por Econ. Carla Intriago, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud; analiza, justifica y recomienda:

ANÁLISIS

“Para atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría, se procedió a analizar la cédula presupuestaria con corte al 17 de febrero de 2023, Programa Salud al día, Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, en el cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Denominación	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / Disminución	Nuevo Codificado
ZA01M000	G122M40200003D POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	G7302044MM402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	001	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00
		G7306064MM402	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	001	9.400,00	8.200,00	2.600,00	12.000,00
		G8401044MM402	Maquinarias y Equipos	001	1.772,00	1.772,00	-1.772,00	0,00
		G8401074MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	6.328,00	6.328,00	-6.328,00	0,00
		Suman				17.500,00	16.300,00	0,00

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

1. De la partida 840104 "Maquinarias y Equipos" se disminuirá el valor de USD. 1.772,00, valor que se incrementará en la partida 730606 "Honorarios por Contrato Civiles".
2. De la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" se disminuirá el valor total asignado USD. 6.328,00, el mismo que será distribuido de la siguiente manera: USD. 828,00 se incrementará en la partida 730606 "Honorarios por Contrato Civiles"; se creará la partida 730204 "Edición, Impresión, Reproducción", a esta partida se le asignará el valor de USD. 5.500,00 para realizar la impresión de los documentos requeridos por la DMPPS.

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico Nro. UIEIS-INF-002 de 15 de febrero de 2023, suscrito por el Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud de la Secretaría, en elaborado; y por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, en aprobado; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado, con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud, necesidades que serán cubiertas con fondos del Programa Salud al Día, Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, cuyo monto de traspaso asciende a USD. 8.100,00

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Cambio programático sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS-DMPPS-INF-2023 Nro. 001 de 24 de febrero 2023, suscrito por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con criterio favorable del Sr. Secretario de Salud solicita el siguiente traspaso de crédito a nivel presupuestario en el proyecto "POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ":

TRASPASO DE CRÉDITO:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	INFORMES E INSUMOS SOBRE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ ELABORADOS.	Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ. (Trimestral)	730606	8.200,00	2.600,00	-	10.800,00
		Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ (Específica)	840107	6.328,00	-	(6.328,00)	-
			840104	1.772,00	-	(1.772,00)	-
			730204	-	5.500,00	-	5.500,00
TOTAL				16.300,00	8.100,00	(8.100,00)	16.300,00

En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS-DMPPS-INF-2023 Nro. 001 de 24 de febrero 2023, suscrito por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con criterio favorable del Sr. Secretario de Salud, se concluye:

"El presente movimiento presupuestario se solicita en consideración a la real necesidad del Proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ, ya que el POA 2023 se realizó conforme al Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2022, según la normativa legal vigente y a las directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación.

El traspaso de crédito requerido no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, ni al techo presupuestario asignado al proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ."

El traspaso presupuestario reprogramó el 46.29% del monto total del proyecto "POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ" para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por el tiempo de 9 meses, con el fin de que organice, sistematice y procese la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de la Secretaría de Salud; adicionalmente solicita presupuesto para la contratación del servicio de impresiones para el "atlas de la salud" y el "diagnóstico situacional", documentos que servirán de base para la planificación en temáticas de salud transversales de: población, morbilidad, mortalidad, oferta de servicios, factores de riesgo, respuesta sanitaria, entre otros, para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud; por lo cual la Secretaría de Salud envió el perfil de proyecto actualizado.

La Secretaría de Salud justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto y que los movimientos presupuestarios no varían el techo del proyecto ni el de la Secretaría de Salud.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

 Firmado digitalmente por
**ALEJANDRA GABRIELA
 VARGAS VILLAREAL**
 Ing. Alejandra Vargas

**DIRECTORA METROPOLITANA
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Santiago Guerrero	Analista de Planificación para el Desarrollo	SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ Firmado digitalmente por SANTIAGO ALEJANDRO GUERRERO GONZALEZ Fecha: 2023.03.10 17:54:58 -05'00'	10/03/2023



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0509-OF

Quito, D.M., 08 de marzo de 2023

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me refiero al oficio No. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0028-O del 28 de febrero de 2023, mediante el cual solicita enviar el Informe Técnico Favorable por la Secretaría de Comunicación, a fin de continuar con el informe de viabilidad del traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Salud, dentro del proyecto de Políticas Públicas en el DMQ.

Por lo expuesto, me permito adjuntar el documento solicitado con los documentos habilitantes, a fin de que se continúe con el mencionado proceso de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0028-O

Anexos:

- GADDMQ-DMA-2023-0147-M (1).pdf
- certificado_necesidad_geografo-signed (1).pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M (1).pdf
- INF. TÉCNICO DMPPS-signed (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M.pdf
- 1. Solicitud de informe GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M.pdf
- 3. Informe Financiero Políticas Febrero rev-signed-signed.pdf
- INF.TRASP.CRED.DMPPS-24 02 23-signed-signed.pdf
- INF.TRASP.CRED.DMPPS-24 02 23.docx



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0509-OF

Quito, D.M., 08 de marzo de 2023

- APROBACIÓN secom.pdf
- Matriz traspaso SS-DMPPS-INF-2023-001.xlsx
- Matriz traspaso SS-DMPPS-INF-2023-001-signed-signed.pdf
- RV Atlas de Salud 2022.txt
- presentacionfinal.pdf
- GADDMQ-SECOM-2023-0201-M.pdf

Copia:

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Magíster
Santiago Alejandro Guerrero Gonzalez
Servidor Municipal 9
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Magíster
Freddy Israel Narvaez Pullopaxi
Responsable de la Unidad de Información e Investigación - FD 7
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2023-03-08	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2023-03-08	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2023-03-08	



Validado digitalmente por:
**HERNAN FRANCISCO
VITERI TORRES**





CERTIFICADO

Quito, D.M., 14 de febrero del 2023

En atención al requerimiento formulado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2022-0027-M, por la Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala, Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, y una vez revisado el distributivo de puestos y registros correspondientes de la Secretaría de Salud, se determina que no existe personal municipal suficiente con el perfil profesional de Ingeniero/a Geógrafo/a, con 2 años de experiencia en *“Levantamiento, generación y uso de información geoespacial, con conocimientos en geografía social, manejo de sistemas de información geográfica de uso libre y comercial, manejo de base de datos y elaboración de informes técnicos”*, en calidad de Servidor Municipal 10 (SM10), con el fin de cumplir la actividad: “Informes e insumos sobre la situación de salud de la población del DMQ elaborados” tarea: “Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ” planteados en el Plan Operativo Anual 2023 del proyecto “Políticas Públicas de Salud en el DMQ”.

Atentamente,

César Armando Troya Mendoza

**RESPONSABLE – UNIDAD DESCONCENTRADA RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE SALUD**



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2023-0201-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Javier Saltos Falconi
Servidor Municipal 8
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - PROMOCIÓN DEL
BIENESTAR ANIMAL

ASUNTO: Solicitud de aprobación Atlas de la Salud

De mi consideración:

En relación al memorando GADDMQ-UBA-PBA-2023-0126-M, remitido a esta Secretaría, en la cual se solicita la aprobación de un diseño de un libro "Atlas de la Salud", se lo ha revisado en la parte técnica de SECOM, la Dirección de Publicidad de Imagen y la misma se encuentra **aprobada**, se remite el documento referencial anexo a la presente.

En este sentido, es mi deber señalar que conforme establece el artículo 4 de la Resolución A010 de junio de 2019, la Secretaría de Comunicación autoriza únicamente el diseño, por tanto su entidad podrá de manera estricta y bajo su exclusiva responsabilidad cumplir con los procesos y requisitos para iniciar el procedimiento de servicios comunicacionales que considere y que se encuentren previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; de igual manera, observará las condiciones y requisitos determinados en la Resolución de Alcaldía No. A 044, de 6 de junio del 2020, con la finalidad resguardar los intereses institucionales; deslindando a la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito de cualquier responsabilidad respecto al monto de contratación, tipo de contratación, así como el contratista con la cual se ejecute.

Con sentimientos de distinguida estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Doris Mireya Olmos Pacheco
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN



Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2023-0201-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2023

Referencias:

- GADDMQ-UBA-PBA-2023-0126-M

Anexos:

- presentacionfinal.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala

Directora Metropolitana - FD 5

SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fabián Alejandro Baquero Banderas	fabb	SECOM-DPI	2023-02-28	
Aprobado por: Doris Mireya Olmos Pacheco	dmop	SECOM	2023-03-07	



Firmado electrónicamente por:
**DORIS MIREYA
OLMOS PACHECO**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2023

SS-DMPPS-INF-2023 **Nro. 001**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Salud

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio económico 2023 emitido con Circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O de 22 de enero de 2023.

4. ANTECEDENTES

Mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1803-O de 9 de noviembre de 2022, la

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2023

Secretaría General de Planificación emite los lineamientos programáticos para la elaboración del Plan Operativo Anual 2023 conforme lo establecido en el art. 107 del Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”

Con informe técnico No. UIEIS-INF-001, el Magister Freddy Narváez, Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud justifica el respectivo traspaso presupuestario para la contratación de profesional en ingeniería geográfica y la contratación del servicio de impresiones para el “atlas de la salud” y el “diagnóstico situacional”.

Mediante memorando No GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M, de 16 de febrero de 2022, se solicitó informe financiero a la Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría.

Con memorando No. GADDMQ-SS-CAF-2023-0106-M de 22 de febrero de 2023, la Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría emite informe de sustento Nro. SS-CAF-UF-002.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría de Salud en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 107.- Presupuesto Prorrogados y su Reglamento Art. 83.- *Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior;* así como a las directrices emitidas mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1803-O de 9 de noviembre de 2022, por la Secretaría General de Planificación elaboró el Plan Operativo Anual 2023 del **proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ**, pero con el propósito de viabilizar la ejecución presupuestaria, metas y productos 2023 de dicho proyecto, con base a las reales necesidades del proyecto, se requiere realizar el respectivo traspaso presupuestario, según el siguiente requerimiento:

Con informe técnico No. UIEIS-INF-001, el Magister Freddy Narváez, responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, solicita se realice el respectivo traspaso presupuestario para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por el tiempo de 9 meses, con el fin de que organice, sistematice y procese la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de la Secretaría de Salud; adicionalmente solicita presupuesto para la contratación del servicio de impresiones para el “atlas de la salud” y el “diagnóstico situacional”, documentos que servirán de base para la planificación en

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2023

temáticas de salud transversales de morbi-mortalidad para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud

Estos movimientos se realizarán dentro de la **Actividad:** Informes e insumos sobre la situación de salud de la población del DMQ elaborados; **Tareas:**

- ✓ Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ
- ✓ Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ

Cabe mencionar que, el movimiento presupuestario solicitado no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, ni al techo presupuestario asignado al proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ; sin embargo, si modifica en un +/- 20% del monto total del proyecto, por lo que se adjunta el perfil del proyecto modificado.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el año 2022, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud desarrolló los documentos “Altas de la Salud” y “Diagnóstico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito-DMQ” del 2022. Estos documentos han consistido de un trabajo de recopilación, sistematización y análisis de la información disponible en materia de: población, morbilidad, mortalidad, oferta de servicios, factores de riesgo, respuesta sanitaria, entre otros, que permitieron realizar una caracterización del DMQ, con el objetivo de definir prioridades y problemáticas en el ámbito de la salud y sus determinantes encaminadas a la toma de decisiones basada en conocimiento y evidencia.

Durante la fase de levantamiento de la información disponible de fuentes propias (Secretaría de Salud), se ha recopilado una gran cantidad de información cartográfica y espacial que no ha recibido ningún tratamiento, depuración y análisis, esto conlleva a no disponer de un catálogo sistematizado de la información disponible, incumpliendo lo determinado en las Políticas Nacionales de Información Geoespacial. Por otro lado, la falta de un proceso sistematizado para el tratamiento de información geográfica, tanto de fuentes propias como externas, no permiten que esta información sea sostenida para su uso en la planificación y seguimiento del desarrollo de las actividades, proyectos y estrategias desarrollados en la Secretaría de Salud.

Por tal motivo, es necesario que se realice un incremento de presupuesto, al monto ya existente en la partida 730606 “Honorarios por contratos civiles de servicios” para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por 9 meses, con el objeto de que organice, sistematice y procese la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, la misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de Secretaría de Salud. Por otro lado, toda vez que se han culminado con la elaboración del “atlas de la salud” y “diagnóstico situacional”, se requiere que dichos documentos puedan disponer de una versión impresa que sirva de base para la planificación en temáticas de salud transversales de morbi-mortalidad para los proyectos que desarrolla

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2023

la Secretaría de Salud.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, es de vital importancia realizar el traspaso de crédito requerido, con el fin de contratar bajo la modalidad de servicios profesionales a un de un profesional en ingeniería geográfica por 9 meses, y contratar los servicios de impresión del "atlas de la salud" y "diagnóstico situacional", conforme a la disponibilidad de recursos existente, según el siguiente detalle:

CENTRO GESTOR	DES.PROYECTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	FONDO	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
ZA01M000	GI22M40200003D POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	G/730204/4MM402	Edición, impresión, reproducción, publicaciones	001	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00
		G/730606/4MM402	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	001	9.400,00	8.200,00	2.600,00	12.000,00
		G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	1.772,00	1.772,00	-1.772,00	0,00
		G/840107/4MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	6.328,00	6.328,00	-6.328,00	0,00
SUMAN					17.500,00	16.300,00	0,00	17.500,00

De la partida 840104 "Maquinarias y Equipos" se disminuirá el valor de USD. 1.772,00, valor que se incrementará en la partida 730606 "Honorarios por Contrato Civiles".

De la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" se disminuirá el valor total asignado USD. 6.328,00, el mismo que será distribuido de la siguiente manera: USD. 828,00 se incrementará en la partida 730606 "Honorarios por Contrato Civiles"; se creará la partida 730204 "Edición, Impresión, Reproducción", a esta partida se le asignará el valor de USD. 5.500,00 para realizar la impresión de los documentos requeridos por la DMPPS.

De las partidas que se realizan las disminuciones, no necesitarán posterior financiamiento en el presente periodo fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito SS-DMPPS-INF-2023-001
- Matriz de nueva programación, que contiene la nueva ejecución de recursos acorde a nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2023

MICIUDAD.

9. CONCLUSIONES

El presente movimiento presupuestario se solicita en consideración a la real necesidad del Proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ, ya que el POA 2023 se realizó conforme al Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año 2022, según la normativa legal vigente y a las directrices emitidas por la Secretaría General de Planificación.

El traspaso de crédito requerido no afecta la estructura programática a nivel de meta, actividades y tareas, ni al techo presupuestario asignado al proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, emito mi criterio favorable en mi calidad de Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
KATHERINE DEL ROCIO
MOREIRA AYALA

Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala

Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud

Fecha: 24/02/2023

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
HERNAN FRANCISCO
VITERI TORRES

Mph. Francisco Viteri Torres

Secretario de Salud

Fecha: 24/02/2023



SECRETARÍA DE SALUD
ÁREA FINANCIERA
INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-002
TRASPASO DE CRÉDITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

PROYECTO: POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ

FECHA: Quito, 22 de febrero de 2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2022-1110-O de 27 de octubre de 2022.
- Con Oficio No. GADDMQ-DMF-2023-0001-C, de 03 de enero de 2023, se indicó el CUMPLIMIENTO de las NORMAS PARA EL CIERRE ECONOMICO 2022 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023 -TECHO PRESUPUESTARIO
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, de fecha 06 de enero de 2023.
- Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero del 2023, emitido por la Secretaría General de Planificación con el cual se remitió los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión"

La Secretaría de Salud tiene como fin y objetivo la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión de los servicios municipales de salud; y el manejo de la fauna urbana del Distrito Metropolitano de Quito. La gestión de los servicios y acciones de salud que realiza esta Secretaría se basan en modelos de gestión integrales en los cuales participan la institución y la ciudadanía.

Las acciones de promoción y prevención de la salud se definen en base a planes, programas y proyectos participativos y vigilancia epidemiológica



territorializada, considerando el ciclo de vida y los problemas de salud de los grupos de atención prioritaria, que se ejecutan anualmente.

ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADDMQ-SS-2023-0105, de 09 de febrero de 2023, el Secretario de Salud, solicitó a la Coordinación Administrativa Financiera: *"emita la certificación de talento humano en la cual se indique si esta Secretaría, cuenta con un profesional con el perfil descrito"* (Ingeniero Geógrafo).

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M, de 14 de febrero de 2023, la Coordinación Administrativa Financiera remitió el *"certificado emitido por la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, para la Contratación de Servicios Profesionales, de un profesional Ingeniero/a Geógrafo"*.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0315-OF, de 09 de febrero de 2023, la Secretaría de Salud solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa se sirva disponer a quien corresponda *"se emita la factibilidad de realizar el diseño, diagramación e impresión de los mencionados documentos, conforme a las características técnicas que se detalla (...)"*, referente a los documentos "Diagnóstico Situacional y Atlas de la Salud del Distrito Metropolitano de Quito del 2022".

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0147-M, de 09 de febrero de 2023, la Dirección Metropolitana Administrativa informó: *"la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; me permito informar y certificar que la Imprenta Municipal no brinda el Servicio Diseño, diagramación y de terminados para libros con en las características señaladas, ni tampoco cuenta con la tecnología para su producción, motivo por el cual no es posible atender su requerimiento"*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M, de 16 de febrero de 2023, la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud solicitó a la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud *"se sirva emitir el correspondiente informe financiero, conforme al informe técnico adjunto, en el que se detallan los valores y partidas del movimiento requerido; así como los respectivos justificativos técnicos"*.

En el Informe Técnico Nro. UIEIS-INF-002 de 15 de febrero de 2023, suscrito por el Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud, en elaborado; y por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, en aprobado, se justifica la necesidad de realizar el traspaso de crédito para dichos procesos de contratación.



JUSTIFICACIÓN:

En el INFORME DE NECESIDAD DE TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL INGENIERO GÉOGRAFO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SALUD DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD, Nro. UIEIS-INF-002 de 15 de febrero de 2023, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud indicó:

"En el año 2022, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud desarrolló los documentos "Altas de la Salud" y "Diagnóstico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito-DMQ". Estos documentos han consistido de un trabajo de recopilación, sistematización y análisis de la información disponible en materia de: población, morbilidad, mortalidad, oferta de servicios, factores de riesgo, respuesta sanitaria, entre otros, que permitieron realizar una caracterización del DMQ, con el objetivo de definir prioridades y problemáticas en el ámbito de la salud y sus determinantes encaminadas a la toma de decisiones basada en conocimiento y evidencia.

Durante la fase de levantamiento de la información disponible de fuentes propias (Secretaría de Salud), se ha recopilado una gran cantidad de información cartográfica y espacial que no ha recibido ningún tratamiento, depuración y análisis, esto conlleva a no disponer de un catálogo sistematizado de la información disponible, incumpliendo lo determinado en las Políticas Nacionales de Información Geoespacial. Por otro lado, la falta de un proceso sistematizado para el tratamiento de información geográfica, tanto de fuentes propias como externas, no permiten que esta información sea sostenida para su uso en la planificación y seguimiento del desarrollo las actividades, proyectos y estrategias desarrollados en la Secretaría de Salud.

Por tal motivo, es necesario que se realice un traspaso de crédito, al monto disponible (\$8,200.00) en la partida 730606 "Honorarios por contratos civiles de servicios" para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por 9 meses, con el objetivo que disponga del tiempo suficiente para organizar, sistematizar y procesar la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, la misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de la de la Secretaría de Salud. En tal virtud, se requiere realizar el respectivo traspaso de los valores asignados en la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) por \$828 y de la partida 840104 (Maquinarias y Equipos) por un valor de \$1,772.00, a la partida 730606 a fin de cubrir el monto total de \$10,800.00 dólares americanos (...).

Por otro lado, toda vez que se ha culminado con la elaboración del "atlas de la salud" y se cuenta con el documento resumen del "diagnóstico situacional", se requiere que dichos documentos puedan disponer de una versión impresa que sirva de base para la planificación en temáticas de salud



transversales de morbi-mortalidad para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud; por lo tanto, es de vital importancia que los valores correspondientes a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), por un monto de \$5.500,00 dólares americanos, sean traspasados a la partida 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,.) para la contratación del servicio de impresiones de los mencionados documentos. (...).

La estructura programática del POA 2023, planificada con este traspaso, a nivel de meta, producto y actividad no serán modificadas, los cambios se realizarán a nivel de fechas de ejecución y presupuesto. La redistribución de presupuesto encaja dentro del mismo programa y proyectos y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

En el informe de necesidad de traspaso de crédito se concluye:

- 1. Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito desde las partidas 840107 y 840104 hacia la partida 730606, por un valor de \$2,600.00 dólares americanos del proyecto Políticas Públicas de salud en el DMQ para la contratación de un profesional ingeniero geógrafo por 9 meses.*
- 2. A su vez, dado que es substancial la contratación del servicio de impresiones, es necesario ejecutar el traspaso de crédito de \$5.500,00 dólares americanos hacia la partida 730204 para la contratación del mencionado servicio de impresiones.*
- 3. Este traspaso no afecta al cumplimiento programático de la Planificación Operativa Anual, sino que, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.*

ANÁLISIS:

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender el requerimiento de financiamiento presentado por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ; y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito, el mismo que permitirá realizar los procesos de contratación planificados.

Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afectan a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2023 de la Secretaría de Salud, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto "Políticas Públicas de Salud en el DMQ", que es ejecutado a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud.

Para atender el requerimiento de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría, se procedió a analizar la cédula



presupuestaria con corte al 17 de febrero de 2023, Programa Salud al día, Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, en el cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias sujetas al traspaso de crédito.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Denominación	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / Disminución	Nuevo Codificado
ZA01M000	G122M40200003D POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	G/730204/4MM402	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	001	0,00	0,00	5.500,00	5.500,00
		G/730606/4MM402	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	001	9.400,00	8.200,00	2.600,00	12.000,00
		G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	1.772,00	1.772,00	-1.772,00	0,00
		G/840107/4MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	6.328,00	6.328,00	-6.328,00	0,00
Suman					17.500,00	16.300,00	0,00	17.500,00

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

1. De la partida 840104 "Maquinarias y Equipos" se disminuirá el valor de USD. 1.772,00, valor que se incrementará en la partida 730606 "Honorarios por Contrato Civiles".
2. De la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" se disminuirá el valor total asignado USD. 6.328,00, el mismo que será distribuido de la siguiente manera: USD. 828,00 se incrementará en la partida 730606 "Honorarios por Contrato Civiles"; se creará la partida 730204 "Edición, Impresión, Reproducción", a esta partida se le asignará el valor de USD. 5.500,00 para realizar la impresión de los documentos requeridos por la DMPPS.

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✓ Son realizados dentro de la misma Dirección, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014.
- ✓ Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para la Secretaría de Salud para el ejercicio económico 2023.
- ✓ Las partidas presupuestarias de la cuales se toman los recursos cuentan con disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.



- ✓ El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico Nro. UIEIS-INF-002 de 15 de febrero de 2023, suscrito por el Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud de la Secretaría, en elaborado; y por la Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, en aprobado; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado, con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud, necesidades que serán cubiertas con fondos del Programa Salud al Día, Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ, cuyo monto de traspaso asciende a USD. 8.100,00.

Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ de la Secretaría de Salud.

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramírez	Responsable Financiera	 Firmado electrónicamente por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA
Revisado por:	Econ. Carla Intriago	Coordinadora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: CARLA PATRICIA INTRIAGO CHONLONG



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-17 10:58:16 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala, Directora Metropolitana - FD 5, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de informe financiero de traspaso de crédito	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2023-02-17 09:06:21 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	1	Xime, sobre la base del ordenamiento jurídico vigente, revisar solicitud y de ser procedente, continuar con trámite respectivo
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Katherine del Rocío Moreira Ayala (GADDMQ)	2023-02-16 17:31:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Katherine del Rocío Moreira Ayala (GADDMQ)	2023-02-16 17:31:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Katherine del Rocío Moreira Ayala (GADDMQ)	2023-02-16 17:29:59 (GMT-5)	Registro	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2023

PARA: Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de informe financiero de traspaso de crédito

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 107.- Presupuesto Prorrogados y su Reglamento Art. 83.- *Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior;* así como a las directrices emitidas mediante oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1803-O de 9 de noviembre de 2022, por la Secretaría General de Planificación, se elaboró el Plan Operativo Anual 2023 del proyecto Políticas Públicas de Salud en el DMQ.

En este sentido, y con el propósito de viabilizar la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de objetivos, metas y actividades establecidas en el POA 2023, con base a las reales necesidades del proyecto, se requiere realizar el respectivo traspaso presupuestario, entre partidas dentro del mencionado proyecto, por lo que, me permito solicitar a usted se sirva emitir el correspondiente informe financiero, conforme al informe técnico adjunto, en el que se detallan los valores y partidas del movimiento requerido; así como los respectivos justificativos técnicos.

Por su oportuna y urgente atención, le agradezco.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPS-2023-0049-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala
DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Anexos:

- INF. TÉCNICO DMPPS-signed (1).pdf
- GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M (1).pdf
- certificado_necesidad_geógrafo-signed (1).pdf
- GADDMQ-DMA-2023-0147-M (1).pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Danilo Francisco Moreno Pérez
Responsable de Planificación y Monitoreo - FD 7
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Sr. Mgs. Freddy Israel Narvaez Pullopaxi
Responsable de la Unidad de Información e Investigación - FD 7
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Sra. Mgs. Marcela Ximena Ramirez Guevara
Responsable Financiera - SM 13
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Israel Narvaez Pullopaxi	finp	SS-DMPPS	2023-02-16	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2023-02-16	
Aprobado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2023-02-16	



Firmado electrónicamente por:
KATHERINE DEL ROCIO
MOREIRA AYALA





DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Fecha de elaboración:	15/02/2023
	Área / Proceso	Unidad de Información e Investigación de la Salud
INFORME TÉCNICO	UIEIS-INF-002	Página 1 de 4

TÍTULO: INFORME DE NECESIDAD DE TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL INGENIERO GÉOGRAFO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SALUD DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

ANTECEDENTES:

- La Constitución de la República en su Art. 286, indique que: *“Las finanzas Públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”*
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; en su Artículo 256.- Traspasos, señala que: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”* y en su Artículo 257.- determina las prohibiciones, para efectuarse un traspaso de crédito.
- El Reglamento al Código de Finanzas Públicas en su Artículo No 83, menciona que la *“Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.”*
- La Dirección Metropolitana Financiera, mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023- 0001-C, de 1 de enero de 2023 informo a las dependencias municipales sobre Presupuesto Prorrogado 2023.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, del 22 de enero del 2023, la Secretaría General de Planificación emitió los *“Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”*
- Por medio del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0174-OF, del 27 de enero del 2023, el Secretario Metropolitano de Salud, remite a la Secretaría de Planificación el *“Plan Operativo Anual POA 2023 del Sector Salud (Secretaría de Salud, Unidades Metropolitanas de Salud Norte, Centro y Sur y la Unidad de Bienestar Animal) con las respectivas firmas de responsabilidad, mismo que ha sido ingresado en el Sistema de Seguimiento Mi Ciudad y revisado y validado por la Dirección Metropolitana de Planificación ...”*
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-2023-0105 del 09 de febrero de 2023 se solicitó a la Coordinación Administrativa Financiera, *“emita la certificación de talento humano en la cual se indique si esta Secretaría, cuenta con un profesional con el perfil descrito”*.



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Fecha de elaboración:	15/02/2023
	Área / Proceso	Unidad de Información e Investigación de la Salud
INFORME TÉCNICO	UIEIS-INF-002	Página 2 de 4

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M del 14 de febrero de 2023, la Coordinación Administrativa Financiera remite el *“certificado emitido por la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, para la Contratación de Servicios Profesionales, de un profesional Ingeniero/a Geógrafo”*.
- A través de Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0315-OF del 09 de febrero de 2023, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa se sirva disponer a quien corresponda *“se emita la factibilidad de realizar el diseño, diagramación e impresión de los mencionados documentos, conforme a las características técnicas que se detalla a continuación:”*
- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0147-M del 09 de febrero de 2023, desde la Dirección Metropolitana Administrativa informa: *“la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; me permito informar y certificar que la Imprenta Municipal no brinda el Servicio Diseño, diagramación y de terminados para libros con en las características señaladas, ni tampoco cuenta con la tecnología para su producción, motivo por el cual no es posible atender su requerimiento”*.

DESARROLLO:

Toda vez que se ha culminado con el proceso de revisión e ingreso del Plan Operativo Anual 2023 al Sistema de Seguimiento Mi Ciudad, y el envío oficial a la Secretaría General de Planificación, se ha realizado el respectivo análisis de los valores asignados al proyecto de Políticas Públicas de Salud en el DMQ, en el cual, de acuerdo con la normativa legal vigente, se dispone de un presupuesto prorrogado del año 2023, conforme el siguiente detalle:

Tabla 1. Cédula presupuestaria del proyecto Políticas Pública de Salud en el DQM 2023

Dependencia - Programa - Proyecto	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido
GI22M40200003D POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00	1.200,00
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.400,00	0,00	9.400,00	0,00	1.200,00
840104 Maquinarias y Equipos	1.772,00	0,00	1.772,00	0,00	0,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.328,00	0,00	6.328,00	0,00	0,00

En el año 2022, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud desarrolló los documentos *“Altas de la Salud”* y *“Diagnóstico Situacional del Distrito Metropolitano de Quito-DMQ”*. Estos documentos han consistido de un trabajo de recopilación, sistematización y análisis de la información disponible en materia de: población, morbilidad, mortalidad, oferta de servicios, factores de riesgo, respuesta sanitaria, entre otros,



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Fecha de elaboración:	15/02/2023
	Área / Proceso	Unidad de Información e Investigación de la Salud
INFORME TÉCNICO	UIEIS-INF-002	Página 3 de 4

que permitieron realizar una caracterización del DMQ, con el objetivo de definir prioridades y problemáticas en el ámbito de la salud y sus determinantes encaminadas a la toma de decisiones basada en conocimiento y evidencia.

Durante la fase de levantamiento de la información disponible de fuentes propias (Secretaría de Salud), se ha recopilado una gran cantidad de información cartográfica y espacial que no ha recibido ningún tratamiento, depuración y análisis, esto conlleva a no disponer de un catálogo sistematizado de la información disponible, incumpliendo lo determinado en las Políticas Nacionales de Información Geoespacial. Por otro lado, la falta de un proceso sistematizado para el tratamiento de información geográfica, tanto de fuentes propias como externas, no permiten que esta información sea sostenida para su uso en la planificación y seguimiento del desarrollo las actividades, proyectos y estrategias desarrollados en la Secretaría de Salud.

Por tal motivo, es necesario que se realice un traspaso de crédito, al monto disponible (\$8,200.00) en la partida 730606 "Honorarios por contratos civiles de servicios" para la contratación de un profesional en ingeniería geográfica por 9 meses, con el objetivo que disponga del tiempo suficiente para organizar, sistematizar y procesar la información geográfica disponible en la Secretaría de Salud, la misma que servirá de insumo para la planificación estratégica de la de la Secretaría de Salud. En tal virtud, se requiere realizar el respectivo traspaso de los valores asignados en la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) por \$828 y de la partida 840104 (Maquinarias y Equipos) por un valor de \$1,772.00, a la partida 730606 a fin de cubrir el monto total de \$10,800.00 dólares americanos. (Tabla 2.)

Por otro lado, toda vez que se ha culminado con la elaboración del "atlas de la salud" y se cuenta con el documento resumen del "diagnóstico situacional", se requiere que dichos documentos puedan disponer de una versión impresa que sirva de base para la planificación en temáticas de salud transversales de morbi-mortalidad para los proyectos que desarrolla la Secretaría de Salud; por lo tanto, es de vital importancia que los valores correspondientes a la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos), por un monto de \$5.500,00 dólares americanos, sean traspasados a la partida 730204 (Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,.) para la contratación del servicio de impresiones de los mencionados documentos. (Tabla 2.)

Tabla 2. Situación Propuesta para el POA 2023

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA A	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
SALUD AL DÍA	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	Generar 2 documentos técnicos de temas de salud y sus determinantes en el 2023. - SSALUD	INFORMES E INSUMOS SOBRE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ. ELABORADOS.	Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.	1/1/2023	31/12/2023	730606	\$8.200,00		\$2.600,00	\$10.800,00
				Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ	840107	\$ 6.328,00	\$ 6.328,00	\$ -			
					730204			\$ 5.500,00	\$ 5.500,00		
					840104	\$ 1.772,00	\$ 1.772,00	\$ -			
TOTAL								\$16.300,00	\$8.100,00	\$8.100,00	\$16.300,00



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Fecha de elaboración:	15/02/2023
	Área / Proceso	Unidad de Información e Investigación de la Salud
INFORME TÉCNICO	UIEIS-INF-002	Página 4 de 4

La estructura programática del POA 2023, planificada con este traspaso, a nivel de meta, producto y actividad no serán modificadas, los cambios se realizarán a nivel de fechas de ejecución y presupuesto. La redistribución de presupuesto encaja dentro del mismo programa y proyectos y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

CONCLUSIONES:

1. Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito desde las partidas 840107 y 840104 hacia la partida 730606, por un valor de \$2,600.00 dólares americanos del proyecto Políticas Públicas de salud en el DMQ para la contratación de un profesional ingeniero geógrafo por 9 meses.
2. A su vez, dado que es substancial la contratación del servicio de impresiones, es necesario ejecutar el traspaso de crédito de \$5.500,00 dólares americanos hacia la partida 730204 para la contratación del mencionado servicio de impresiones.
3. Este traspaso no afecta al cumplimiento programático de la Planificación Operativa Anual, sino que, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

RECOMENDACIONES:

- Iniciar con el proceso de traspasos de valores con el objetivo de cumplir con los requerimientos de contratación de un ingeniero geógrafo y la contratación del servicio de impresiones para la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud.

	Nombres y Cargo	Unidad/Área	Firma
Elaborado por:	Msc. Freddy Narváez	Responsable de la Unidad de Análisis e Investigación en Salud	 Firmado electrónicamente por: FREDDY ISRAEL NARVAEZ PULLOPAXI
Aprobado por:	Mgs. Rocio Moreira	Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE DEL ROCIO MOREIRA AYALA



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

PARA: Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: Respuesta: Solicitud de certificación para contratación de Ingeniero Geógrafo

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SS-2023-0105, de 09 de febrero de 2023, mediante el cual señala:

“La Secretaría de Salud (SS) a través de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud (DMPPS) desarrolla el proyecto “Políticas Públicas de Salud en el Distrito Metropolitano de Quito”, cuyo objetivo es “Liderar la construcción de los instrumentos de política pública, que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ”.

En ese sentido uno de los objetivos fundamentales del proyecto es “Proveer información sobre la situación de salud y sus determinantes, para la toma de decisiones y definición de intervenciones que contribuyan a la promoción y protección de la salud, y prevención de enfermedades de importancia sanitaria para el Distrito Metropolitano de Quito”; para el efecto se ha planteado cumplir con la actividad: “Informes e insumos sobre la situación de salud de la población del DMQ elaborados”, misma que requiere de la ejecución de las siguientes tareas:

Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la situación de salud de la población del DMQ.

Preparación de informes e insumos sobre la situación de salud de la población del DMQ.

Bajo este contexto y tomando en consideración que la salud es un proceso dinámico en la que intervienen diversos factores, es decir, no se basa únicamente en las intervenciones médicas, sino también en las condiciones de vida y las opciones personales, las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen influyen en su estado de salud; se requiere disponer de información a nivel territorial, pues, contar con datos espaciales contribuye a mejorar el proceso de toma de decisiones, priorizando lugares de intervención con base en la evidencia.

Ante lo expuesto se requiere realizar la contratación de un Ingeniero/a Geógrafo, de acuerdo con el siguiente perfil:

Cargo	Título	Escala Municipal
Ingeniero/a Geógrafo	Ingeniero/a Geógrafo	Servidor Municipal 10 (SM10)



Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2023-0091-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

Tiempo de experiencia	2 años
Especificidad de la experiencia	Levantamiento, generación y uso de información geoespacial, con conocimientos en geografía social, manejo de sistemas de información geográfica de uso libre y comercial, manejo de base de datos y elaboración de informes técnicos.

En este sentido, me permito solicitar a usted, se emita la certificación de talento humano en la cual se indique si esta Secretaría, cuenta con un profesional con el perfil descrito."

De conformidad con lo requerido, adjunto sírvase encontrar el certificado emitido por la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, para la Contratación de Servicios Profesionales, de un profesional Ingeniero/a Geógrafo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SS-2023-0105

Anexos:

- Certificado_necesidad_Geógrafo-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: César Armando Troya Mendoza	catm	SS-CAF	2023-02-14	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2023-02-14	
Aprobado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2023-02-14	



Firmado electrónicamente por:
CARLA PATRICIA
INTRIAGO CHONLONG



SECTOR	Salud
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud
MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRABAJOS DE CRÉDITOS	
CÓDIGO TÉCNICO: 61 - OEPS - INF 2024 - 021	

		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE TRABAJO DE CRÉDITO				PRESUPUESTO													
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	OBRA	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	TAREA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COPIADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO COPILADO	
SOCIAL	Salud	Secretaría de Salud	Salud en el Estado	Salud en el Estado	001	73006	Elaboración de planes de trabajo para la atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en el nivel de atención primaria de salud.	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	NA	NA	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	Elaboración de planes de trabajo para la atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en el nivel de atención primaria de salud.	001	73006	73006	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,800.00			
SOCIAL	Salud	Secretaría de Salud	Salud en el Estado	Salud en el Estado	001	73004	Elaboración de planes de trabajo para la atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en el nivel de atención primaria de salud.	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	NA	NA	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	Elaboración de planes de trabajo para la atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en el nivel de atención primaria de salud.	001	73004	73004	\$ 6,323.00	\$ -	\$ 6,323.00	\$ -	\$ -			
SOCIAL	Salud	Secretaría de Salud	Salud en el Estado	Salud en el Estado	001	73004	Elaboración de planes de trabajo para la atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en el nivel de atención primaria de salud.	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	NA	NA	MANTENIMIENTO BUENA NUEVA	Elaboración de planes de trabajo para la atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en el nivel de atención primaria de salud.	001	73004	73004	\$ 1,772.00	\$ -	\$ 1,772.00	\$ -	\$ -			
TOTAL:															\$ 18,800.00	\$ -	\$ 18,800.00	\$ -	\$ -	\$ 18,800.00			

		PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL DEL C/P		COMPARACIÓN DEL C/P										
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUOVO COPILADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE		
Salud	Secretaría de Salud	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	001	73006	\$ 10,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 18,800.00	
Salud	Secretaría de Salud	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	Salud en el Estado	001	73004	\$ 9,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,200.00
TOTAL:										\$ 18,800.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,700.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 18,800.00			

ELABORADOR:

DANILLO FRANCISCO MORENO PEREZ
 FINANCIERO

ELABORADOR:

MARCELA XAVIER RAMIREZ GUEVARA
 FINANCIERO



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0147-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023

PARA: Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: Contratación del servicio diseño, diagramación e impresión digital de documentos con texto e imágenes, reproducción por ambas caras para Atlas de la salud 2022 del DMQ

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SS-2023-0315-OF, en el mismo solicita e indica que:la Secretaría ha elaborado los documentos "Diagnóstico Situacional y Atlas de la Salud del Distrito Metropolitano de Quito del 2022", los cuales contienen una caracterización del estado de salud de la población del DMQ y tienen por objetivo constituirse en herramientas para la toma de decisiones basadas en información para la identificación de prioridades y problemáticas de salud en el DMQ.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted se sirva disponer a quien corresponda se emita la factibilidad de realizar el diseño, diagramación e impresión de los mencionados documentos, conforme a las características técnicas que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRESENTACION
1	Libro cosido	Impresión A3 Full color en papel couché de 200 gr. Portada full color en pasta dura con plastificado Mate Tamaño final:28,5 cm de alto x 28,5 cm de ancho	50 unidades	Libro impreso
1	Libro	Impresión a full color en papel couché de 180 gr. Portada full color pasta dura con plastificado mate 18 cm de ancho x 18 cm de alto	50 unidades	Libro impreso

Adicionalmente, es importante recalcar que el Diagnóstico Situacional y el Atlas de la Salud del DMQ, en su parte interior contienen texto e imágenes y su reproducción debe ser por ambas caras.

Al respecto me permito informarle que la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; me permito informar y certificar que la Imprenta Municipal no brinda el Servicio Diseño, diagramación y de terminados para libros con en las características señaladas, ni tampoco cuenta con la tecnología para su producción, motivo por el cual no es posible atender su requerimiento.



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0147-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:
- GADDMQ-SS-2023-0315-OF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Luis Barros Bravo	jlbb	DMA-IM	2023-02-09	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2023-02-09	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL**





**Municipio
de Quito**

**PROYECTO
POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
2023**



CONTENIDO

1.	DEFINICIÓN DEL PROYECTO.....	3
1.1	NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
1.2	CATEGORIA DEL PROYECTO	3
1.3	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	3
1.4	COBERTURA Y LOCALIZACIÓN	3
1.5	MONTO	4
1.6	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
1.7	DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (PROYECTO).....	4
1.8	LÍNEA BASE DEL PROYECTO.....	7
1.9	ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.....	10
1.9.1	Demanda	10
1.9.2	Oferta.....	10
1.9.3	Estimación de déficit o demanda insatisfecha.....	10
1.10	OBJETIVOS DEL PROYECTO	10
1.11	INDICADORES DE RESULTADO.....	11
1.12	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	11
1.13	VIABILIDAD DEL PROYECTO.....	15
1.14	ALCANCE	17
2	CRONOGRAMA.....	19
2.1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	19
2.2	PRESUPUESTO	26
3	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.....	28
3.1	ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO.....	28
3.2	ORGANIGRAMA DEL PROYECTO	28
3.3	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	28
3.4	PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGOS.....	29
4	GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:.....	30
5	BIBLIOGRAFÍA	30



1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

Políticas Públicas de Salud en el Distrito Metropolitano de Quito

1.2 CATEGORIA DEL PROYECTO

1.1.1. **Categoría:** Inversión

1.1.2. **Subcategoría:** Generación de capacidades sociales

1.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Eje estratégico	Social
Objetivo estratégico 6	Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.
Meta estratégica	Cumplir con al menos el 35% de indicadores en nivel óptimo o verde para obtener la certificación del municipio en el programa municipios saludables al 2023.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de indicadores en nivel óptimo o verde para certificación.
Programa	Salud al día

1.4 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN

Cobertura:

Población del DMQ: 2.917.364

Cobertura geográfica:

Distrital

1.1.3. Georeferenciación

Distrito Metropolitano de Quito

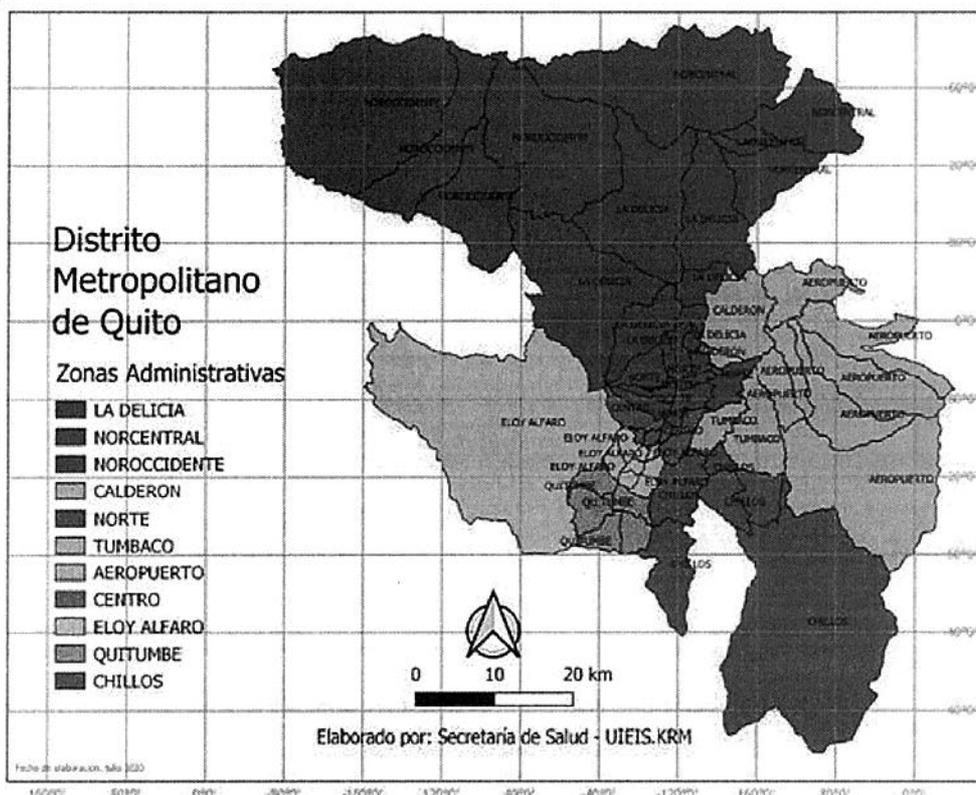


Figura 1. Mapa del DMQ, división por zonas administrativas.

1.5 MONTO

Fuente de financiamiento	Monto
Fondos Fiscales	\$ 17.500,00

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio: 01/01/2023

Fecha de fin: 31/12/2023

1.7 DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (PROYECTO)

Los últimos años se han visto afectados por una crisis sin precedentes a nivel mundial, donde todos los países han sido golpeados en sus sistemas sanitarios y económicos por la pandemia por COVID-19, la cual ha exacerbado problemáticas ya existentes y reportadas. De tal manera y sin excepción, el Distrito Metropolitano de Quito, siendo una de las ciudades más afectadas por la pandemia en América Latina, recibió un gran impacto por la misma, sobre todo al ser epicentro de contagios desde julio del 2020.



Los indicadores de salud incluidos en el análisis del estado situacional en el DMQ se han mantenido estables a lo largo de los últimos años; sin embargo, se vieron afectados considerablemente debido a la pandemia. Problemáticas como las de inseguridad alimentaria, violencia, trastornos de salud mental, entre otros, ha re victimizado y vulnerado en todos sus gradientes sociales a la población en general, marcando un mayor deterioro del entorno natural y un aumento de las desigualdades y de las inequidades en acceso y atención a la salud.

La exacerbación de las problemáticas se constituye en varias aristas. Si bien es cierto la COVID- 19 fue responsable de una gran parte de las defunciones ocurridas en el DMQ durante el año 2020, enfermedades como las no transmisibles (ENT) siguen siendo ocupando el primer lugar como causa de defunción en los habitantes del Distrito (1). El acceso restringido a las consultas externas para control y seguimiento de la patología, la interrupción de disponibilidad y acceso a medicamentos de administración crónica (2,3), los obstáculos para obtener las recetas parareabastecimiento de la medicación habitual, además de las restricciones relacionadas a las medidas de distanciamiento social como acceso a espacios abiertos para realizar actividad física y mayor inseguridad alimentaria, en general constituyen procesos de vulnerabilidad que multiplican la probabilidad de los pacientes crónicos de presentar complicaciones que, bien pueden controlarse de manera favorable o, podrían terminar en mortalidad, siendo así que las patologías cardiovasculares, enfermedades respiratorias, neoplasias malignas y diabetes son responsables de un 51,1% del total de defunciones, por lo tanto, tendrían fuerte implicancia epidemiológica, debido a la mayor carga de mortalidad; sin embargo, esta mortalidad no tiene el mismo impacto mediático en relación a la mortalidad por violencia. En contraste, las causas externas (violencia y accidentes de tránsito) ocuparon el tercer lugar con el 7,1%(1) siendo los accidentes de transporte terrestre y los suicidios (primera causa de muerte en los adolescentes) los más importantes. De acuerdo con cifras del Ministerio del Interior, en Ecuador hasta julio de 2021, se reportaron 42 femicidios, de los cuales 5, ocurrieron en el DMQ, los cuales tienen una fuerte implicancia epidemiológica y mediática; aunque la última es más visibilizada.

Otra de las problemáticas existentes en el DMQ se trata de inseguridad alimentaria, valorada en uno de los indicadores como la mortalidad causada por enfermedades nutricionales, que causaron el 1% (90) de las muertes ocurridas en el DMQ en 2020 (1), siendo la desnutrición proteico- calórica la que acumula el mayor número de casos (21), condición que puede prevenirse y tratarse mediante acciones integrales de identificación y seguimiento individual. La inseguridad alimentaria repercute en el aumento de pobreza y hambre; además de que se constituye en un escenario vicioso entre la pandemia, el confinamiento y la malnutrición(4). De tal manera, el aumento de la inseguridad alimentaria fue evidente incluso debido al quiebre de las estructuras productivas y comerciales, desigualdad de ingresos y otros factores que se vieron afectados por las medidas de contención de la pandemia.



Antes del 2020, los desórdenes mentales eran las principales causas de la carga de la enfermedad en general siendo los trastornos depresivos y de ansiedad, los principales contribuyentes a la misma, teniendo indicadores diferenciados como la prevalencia, los años perdidos por discapacidad, antes de la pandemia y con un ajuste por el evento pandémico, teniendo definitivamente un aumento significativo(5,6). La mayoría de los desórdenes mentales exacerbados por la pandemia se relacionan con las restricciones de movilidad y el aumento de las tasas de contagio y mortalidad, ahora en su mayoría controlados; sin embargo, al encontrarnos actualmente en una época de transición, el desafío en salud mental se traslada a la elaboración de políticas basadas en un sistema de promoción, prevención y canalización a las dependencias correspondientes para su rehabilitación. Tal es el caso de las adicciones como uno de los eslabones importantes en la salud mental.

La epidemiología de las adicciones en el Ecuador y, particularmente del DMQ, lo colocan según los datos disponibles, como una de las ciudades con mayores problemas en adicciones a tabaco, alcohol y drogas, con altos niveles de consumo problemático de alcohol en estudiantes universitarios, altas tasas de consumo de cocaína (8va ciudad en consumo por población en el país), altas tasas de consumo de drogas fuertes a nivel nacional y latinoamericano, que han generado repercusiones deletéreas para la salud en general, lo cual se traduce en una oportunidad para incidir desde el GAD municipal del DMQ en su prevención y regulación territorial del consumo. Adicionalmente, se aborda al suicidio como una de las problemáticas prevenibles más importantes. De acuerdo con la OMS, se presenta en su mayoría en la población adolescente, y si bien la mayoría de ellos goza de buena salud mental, los múltiples cambios físicos, emocionales y sociales, incluida la exposición a la pobreza, el abuso o la violencia, pueden hacer que éstos sean vulnerables(7). En el DMQ, para el año 2020 (2) el 18,03% de suicidios ocurrió en personas de entre 10 y 19 años. En general, se han revisado estrategias de prevención con impacto positivo en salud pública a nivel internacional, por lo que será una oportunidad de implementar proyectos de prevención de adicciones y suicidio en el DMQ, prioritariamente en escenarios de responsabilidad municipal.

Si bien se mantienen proyectos de salud que abordan a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, estas se realizan de manera aislada, evidenciando la ausencia de políticas públicas a nivel nacional e incluso local que permita integrar las acciones para obtener resultados con mayor impacto sobre la salud pública de la población.

El proyecto Políticas Públicas de Salud en el Distrito Metropolitano de Quito por tanto responde a esta necesidad de generar cambios sociales y políticos que contribuyan a mejorar la situación de salud en el DMQ, con un impacto en la salud pública.

En tal sentido, el proyecto implementará estrategias que:



- a) contribuyan al cumplimiento de las competencias del MDMQ, en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, acorde a lo establecido en políticas públicas nacionales de salud y compromisos internacionales (ODS);
- b) fortalezcan la participación comunitaria y social en la elaboración e implementación de los instrumentos de política pública locales; y,
- c) faciliten la toma de decisiones basadas en el análisis de la evidencia científica disponible.

Esto implica una activa participación de actores sociales y tomadores de decisiones institucionales y comunitarias, en escenarios diferentes de la salud comunitaria, dependencias municipales del MDMQ, instituciones públicas y privadas, academia, autoridad sanitaria, organismos internacionales, entre otros en la implementación de acciones que contribuyan a la aplicación de políticas públicas a nivel local.

1.8 LÍNEA BASE DEL PROYECTO

En el año 2022, se ha trabajado en varios instrumentos de política pública, que han permitido y van a permitir al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, trazar nuevas líneas de acción en el ámbito de la salud.

Mediante la aplicación de la Resolución Nro. AQ 025-2022 que determina las facultades, responsabilidades y alcances que debe tener el equipo multidisciplinario conformado con el objetivo de implementar el "Programa Nacional Municipios Saludables", en base a la cual se ha trabajado conjuntamente con las dependencias municipales involucradas en la calificación de los 66 indicadores que requiere el Programa Nacional de Municipios Saludables liderado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en una primera fase con el propósito de obtener la certificación de Municipio Promotor de la Salud.

Por otro lado, el ente rector de la salud en el Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con un proyecto de resolución enviada a la máxima autoridad municipal, la cual que permitirá Transversalizar la estrategia "Una Salud" (One Health) en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, promoviendo la prevención y control de enfermedades en la interfaz hombre-animal-medio ambiente, toda vez que en el año 2022 se ha venido trabajando mediante la implementación de la Hoja de ruta Una Salud, para posicionar esta estrategia en el quehacer municipal, para lo cual el municipio firmo un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Educación y Ciencia en Representación de la Red OHLAIC Latinoamérica y el Caribe con la finalidad de Establecer vínculos interinstitucionales de cooperación que permitan trabajar conjuntamente en actividades de interés mutuo, enmarcadas en la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades.



Para el año 2023, se estima una población de 2.917.364 de habitantes (8) (49% hombres y 51% mujeres), que representa el 16% de la población nacional, con una distribución del 65% en el área urbana y el 35% en el área rural. Si bien el crecimiento poblacional en el DMQ ha disminuido en los últimos años, se observa un crecimiento poblacional importante en las parroquias rurales de Calderón, San Antonio, Nayón, Conocoto, Cumbayá y Pomasqui, consideradas como suburbanas.

La construcción instrumentos de las políticas públicas locales y estrategias de salud se prioriza en base a la actualización del estado situacional del DMQ y necesidades definidas por las diferentes áreas de la Secretaría de Salud, mediante trabajo articulado intersectorial, con lo cual se puede contar con nuevas propuestas de políticas públicas, ordenanzas municipales u otros documentos, para el abordaje de la problemática de acuerdo con las competencias del MDMQ.

Perfil epidemiológico de salud

Los últimos años han estado marcado a nivel mundial por la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2/COVID-19. El Distrito Metropolitano de Quito no ha sido ajeno a esa situación.

El 29 de febrero de 2020 el Gobierno del Ecuador confirmó su primer caso de coronavirus, en una persona mayor que llegó de España el 14 de febrero de 2020, quien falleció el 13 de marzo. En esta fecha además se reportó el primer caso en Quito, tratándose de un nuevo caso importado. Hasta el 05 de noviembre de 2022 (9), en Ecuador se reportaron 1.009.278 casos positivos; de estos, 377.084 (37,4%) fueron en Pichincha y de ellos 348.205 en el DMQ. Respecto al total de casos positivos en el país, Quito abarca el 34,5% y en referencia a Pichincha representa el 92,3%.

El número de fallecidos en el DMQ, hasta la SE 44 de 3.676 casos confirmados, con una tasa de letalidad de 0%. De acuerdo con el número de defunciones publicado por Registro Civil, hasta el 14 de noviembre de 2022 se registraron 453 muertes, es decir una disminución de 5,5% (25) respecto al promedio 2017-2019.

Durante el año 2022, las parroquias en las que se observa mayor tasa de casos por cada 1.000 habitantes son Chavezpamba (423,1), Cotocollao (372,78), Iñaquito (325,9), La Magdalena (195,3), Atahualpa (189,22) y La Concepción (178,9).

Como se ha mencionado, la pandemia ha exacerbado problemáticas de base que a la larga reducirán indicadores como la esperanza y calidad de vida: La esperanza de vida al nacer en el Ecuador es de 77,2 años, 74,3 para hombres y 80,2 para mujeres. Sin embargo, la esperanza de vida, en la mayoría de los casos, no es sinónimo de calidad de vida de las personas. Efectivamente, se demuestra epidemiológicamente que, con el aumento de edad definida como



mayor esperanza de vida, hay una correlación en decremento de la calidad de vida; aparecen así, se mantiene o incluso empeoran los factores de riesgo asociados a ENT, que, sumadas a la dificultad en acceso a servicios de salud, acceso a tratamientos terapéuticos, disponibilidad de medicamentos y baja adherencia a tratamientos, se transforman en un creciente problema de salud pública, lo cual fue evidente en la pandemia y lo será de forma más contundente en la post pandemia. Así, en extensión a las propias ENT de base, se confirman un mayor número de complicaciones, lo que supone un mayor gasto/inversión para la resolución de las complicaciones desde su diagnóstico y tratamiento, hasta la rehabilitación. Se traduce, además, desde la prestación en una progresiva mayor carga global de patologías crónicas no transmisibles, con mayores tasas de ocupación de infraestructura sanitaria de la cronicidad, en el Sistema Nacional de Salud (establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria).

Otra de las aristas importantes en indicadores de salud incluye las enfermedades maternas y perinatales que constituyeron en 2020 el 3,19% del total de fallecimientos. En el caso de la mortalidad de recién nacidos, la dificultad respiratoria del recién nacido y de la sepsis bacteriana, constituyen causas prevenibles si la atención requerida es oportuna; lo cual de igual manera ha sido una problemática exacerbada por la falta de atenciones de niño sano y controles prenatales.

Otro indicador importante es el de embarazo en adolescentes. En el DMQ en el año 2020 (10), la tasa de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años de edad fue de 31,71 nacimientos por cada 1.000 adolescentes, y de 10 a 14 años de edad, la tasa fue de 1 nacimiento por cada 1.000 adolescentes. Igualmente, problemática que ha sido exacerbada en la pandemia por la disminución de atenciones en planificación familiar por la falta de acceso al sistema de salud. Así, se tiene por ejemplo: de los 34.732 nacimientos registrados en el DMQ para el año 2020 (10), el 11,9% se dieron en el grupo de mujeres de 10 a 19 años, así, las parroquias con más altas tasas de nacimientos por cada 1.000 mujeres adolescentes, lo que se transforma en un problema de salud pública y las comunidades parroquiales sujetas a intervención en toma de decisiones a nivel territorial son: Cotocollao 51,46; Guamaní 45,37, Nono 44,98; Nanegalito 40,19 y Centro Histórico con 30,6.

Entre otras problemáticas, se puede observar el escenario epidemiológico para la toma de decisiones en salud pública en su total expresión como heterogéneo y cinético a nivel territorial, ejemplo de ello es un análisis realizado desde la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud, de la Secretaría de Salud, en relación a esta problemática específica: la tasa de embarazos adolescentes a nivel parroquial en el DMQ; lo que evidencia indirectamente, los determinantes sociales de las inequidades en salud, transformados en procesos de vulnerabilidad para el embarazo adolescente y en el resto de problemáticas descritas en cada parroquia del DMQ.

1.9 ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

1.9.1 Demanda

La población de referencia del proyecto es la población del DMQ, en el que incidirán la implementación de los instrumentos de políticas públicas de salud a nivel local que se generen, de acuerdo con los análisis de diagnóstico situacional de salud y sus determinantes.

Los productos obtenidos contribuirán a mejorar la salud y el bienestar de la población del DMQ.

1.9.2 Oferta

El MDMQ cuenta con instrumentos de política pública en salud que le permiten trabajar de manera articulada con la autoridad sanitaria nacional, así como con instituciones nacionales e internacionales, de acuerdo a las necesidades de la población.

1.9.3 Estimación de déficit o demanda insatisfecha

El porcentaje de la población de DMQ que se encuentran en situación de vulnerabilidad, los grupos de atención prioritaria definidos de acuerdo al marco normativo legal vigente y los grupos de responsabilidad municipal que se encuentran dentro del territorial local.

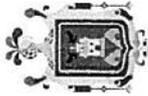
1.10 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.10.1. Objetivo general

Liderar la construcción de los instrumentos de política pública, que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ.

1.10.2. Objetivos específicos

- Formular propuestas de instrumentos de política pública local en temas prioritarios de salud que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ con participación ciudadana.
- Proveer información sobre la situación de salud y sus determinantes, para la toma de decisiones y definición de intervenciones que contribuyan a la promoción y protección de la salud, y prevención de enfermedades de importancia sanitaria para el Distrito Metropolitano de Quito.



**Municipio
de Quito**

1.11 INDICADORES DE RESULTADO

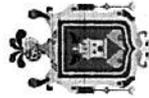
INDICADOR	META
Número de propuestas de instrumentos de política pública local formuladas que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ.	Formular al menos 4 propuestas de instrumentos de política pública que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ.
Número de documentos técnicos de temas de salud y sus determinantes en el DMQ.	Desarrollar al menos 2 documentos técnicos de temas de salud y sus determinantes en el DMQ.

1.12 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del DMQ.	Al 2023, el 10% de los indicadores de salud cumplen con los parámetros de atención saludable.	Reportes de indicadores de salud.	Se cuenta con la decisión y voluntad política; así como con el compromiso de las dependencias municipales
Propósito (Objetivo General) Liderar la construcción de los instrumentos de política pública, que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ.	Cumplir con al menos el 35% de indicadores en nivel óptimo o verde para obtener la certificación del Municipio en el Programa Nacional Municipios Saludables al 2023	Línea de base Requerimiento de evaluación para certificación del Municipio, conforme al Programa Nacional de Municipios Saludables	Se cuenta con la decisión favorable del ente rector de la salud para la evaluación externa de los indicadores presentados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Componente 1 Propuestas de instrumentos de Política Pública local (ordenanzas, resoluciones, entre otros) presentadas a la autoridad municipal competente	Número de propuestas de instrumentos de políticas públicas que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ, desarrolladas con participación ciudadana.	Oficios de convocatoria o solicitud de aportes Registro de asistencia de reuniones Correos electrónicos Documentos de propuestas de políticas Informes motivacionales, entre otros.	Se cuenta con el apoyo y compromiso técnico-político de las autoridades competentes del municipio.
Actividad 1 Diagnóstico situacional de salud vigente revisado.	\$0,00	Informe de Diagnóstico	Se cuenta con el diagnóstico de situación vigente.

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 2 Propuestas de instrumentos de políticas públicas locales, en articulación intersectorial, intra e interinstitucional y con participación ciudadana formuladas.	\$0,00	Oficios de convocatoria o solicitud de aportes, registro de asistencia de reuniones, correos electrónicos, documentos borrador de las propuestas, informes motivacionales, entre otros.	Se cuenta con el interés y participación de los actores claves en los procesos de construcción de propuestas e instrumentos de política pública local en el ámbito de la salud.
Actividad 3 Propuestas de instrumentos de política pública local para presentada a la autoridad municipal competente.	\$0,00	Oficios de presentación oficial	Se cuenta con el apoyo y voluntad de las instancias de revisión y aprobación de las propuestas de instrumentos de política pública.
Componente 2 Diagnóstico situacional de salud con enfoque en determinantes sociales de salud en el DMQ actualizado.	Diagnóstico situacional de salud del DMQ elaborado con información disponible al 2023	Documento "Diagnóstico Situacional de Salud y sus determinantes"	Existe disponibilidad de datos actualizados respecto a salud y sus determinantes para la actualización del diagnóstico situacional del DMQ.
Actividad 1 Procesamiento y análisis de fuentes primarias y secundarias disponibles al 2023.	\$0,00	Oficios, correos electrónicos, actas de reunión, reportes de información, documento actualizado	Se cuenta con información actualizada, disponible y con desagregación a nivel parroquial Se cuenta con talento humano e infraestructura tecnológica para el procesamiento de bases de datos de gran volumen.
Actividad 2 Diseño y actualización de la Sala Situacional digital de la salud.	\$0,00	Dashboard de la Sala situacional implementada y disponible para consultas	Se dispone de recursos humanos y tecnológicos para la implementación y actualización de la herramienta
Componente 3 Construcción de la propuesta del Plan de Acción del Programa Nacional Municipios Saludables en el DMQ.	Porcentaje de avance en la construcción del Plan de Acción del Programa Nacional Municipios Saludables en el DMQ	Informes, oficios, actas de reuniones, registros de asistencia, correos electrónicos, documento borrador del plan.	Se cuenta el apoyo técnico de las dependencias municipales involucradas en la construcción del Plan de acción.
Actividad 1 Articulación de acciones intersectoriales para la construcción del borrador del Plan de Acción.	\$0,00	Matriz de línea de base actualizada, medios de verificación de indicadores	Se cuenta con apoyo técnico efectivo de las dependencias municipales responsables de entregar los medios de verificación y demás documentos solicitados actualizados.

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 2 Elaboración y presentación de la propuesta del Plan de Acción	\$0,00	Informes, oficios, actas de reuniones, registros de asistencia, correos electrónicos, Documento borrador del plan.	Se cuenta con el interés y participación de las dependencias municipales.
Componente 4 Propuesta de la estrategia "una salud" del MDMQ validada con los actores	\$0,00	Informes, oficios, hoja de ruta, actas de reuniones, registros de asistencia, correos electrónicos, documento borrador de la estrategia	Existe aceptación de las autoridades de las dependencias involucradas en la estrategia "Una Salud".
Actividad 1 Reuniones de coordinación entre las dependencias involucradas para construir la estrategia "Una Salud" en el MDMQ	\$0,00	Informes, oficios, hoja de ruta, actas de reuniones, registros de asistencia, correos electrónicos, documento borrador de la estrategia	Se cuenta con el interés y participación de las dependencias involucradas en el proceso de construcción de la estrategia
Actividad 2 Elaboración y Presentación del borrador de la estrategia "Una Salud" a las autoridades competentes.	\$0,00	Oficios, correos electrónicos, documento borrador de la estrategia, presentación.	Se cuenta con la revisión, aprobación y validación del documento de la estrategia "Una Salud" en el DMQ, por las instancias competentes
Componente 5 Informes e insumos sobre la Situación de Salud de la población del DMQ elaborados.	Número de documentos sobre la Situación de Salud del DMQ elaborados, de acuerdo a temas priorizados con base en el Diagnóstico Situacional de Salud.	Actualización del Diagnóstico Situacional de Salud y sus determinantes. Reportes e informes de temas priorizados	Existe disponibilidad de datos actualizados respecto a salud y sus determinantes. Se cuenta con talento humano e infraestructura tecnológica para el procesamiento de bases de datos de gran volumen.
Actividad 1 Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de Salud de la población del DMQ.	\$12.000,00	Informes, reportes e insumos sobre la situación de salud del DQM	Se cuenta con información actualizada y desagregada por variables de interés
Actividad 2 Preparación de informes e insumos sobre la Situación de Salud de la población del DMQ	\$0,00	Informes e insumos sobre la situación de salud del DMQ	Se cuenta con información actualizada y desagregada por variables de interés
Actividad 3 Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ	\$5.500,00	Instrumentos de difusión de los informes e insumos desarrollados	Se cuenta con la maquetación y línea gráfica aprobada por la Secretaría de Comunicación
Componente 6 Instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de	Número de documentos técnicos que contribuyan a la generación de conocimiento	Lineamientos operativos, informes, reportes, entre otros documentos técnicos	Se dispone de documentos revisados jurídicamente para ser aplicados en los diferentes niveles de la Secretaría de Salud



RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ implementados	implementados		
Actividad 1 Elaboración de lineamientos operativos para el desarrollo de investigaciones	\$0,00	Documento con lineamientos operativos elaborados	Se cuenta con la revisión y observaciones de la Autoridad Sanitaria Nacional
Actividad 2 Elaboración de portafolio de prioridades de investigaciones, conforme a necesidades de salud en el DMQ	\$0,00	Documento con las líneas de investigaciones priorizadas para la Secretaría de Salud	Los diferentes actores del sector han participado activamente para la definición de prioridades de investigación
Actividad 3 Desarrollo de investigación operativa de mínimo riesgo	\$0,00	Resultados de la investigación operativa desarrollada	Se cuenta con los recursos financieros y humanos para el desarrollo de investigaciones
Actividad 4 Publicación y difusión de los principales resultados de investigaciones desarrolladas.	\$0,00	Póster con principales resultados difundidos por canales oficiales	Se cuenta con una estrategia comunicacional para la difusión de la investigación realizada

Datos de indicadores

Las fichas metodológicas de los indicadores se encuentran detalladas en el Anexo 1 del documento.

1.13 VIABILIDAD DEL PROYECTO

1.13.1 Justificación del proyecto

Tomando en consideración la situación de salud desde la mirada del perfil demográfico y epidemiológico, la Secretaría de Salud en el marco de sus competencias, debe asumir un rol importante en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y en la participación en el Sistema Nacional de Salud.

El proyecto Políticas Públicas de Salud en el Distrito Metropolitano de Quito plantea la implementación de una estrategia de trabajo intra e inter sectorial en el marco de la promoción de la salud y del Plan Nacional de Acción en Salud en todas las Políticas lideradas por el ente rector de la política nacional como es el Ministerio de Salud Pública, que busca aumentar el nivel de participación y movilización social y comunitaria, la articulación intra institucional, interinstitucional e intersectorial según las necesidades desde el punto de vista de la población, el marco normativo internacional, nacional y local en salud.

El enfoque de Salud en Todas las Políticas (STP) *se centra en legitimidad, rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información, participación, sostenibilidad y colaboración multisectorial* (OMS). Los países y ciudades se comprometen así al abordaje de los determinantes de la salud, que contribuya a acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar hacia la Cobertura Universal de Salud.

De igual manera, considerando la falta de acceso inmediato y/o actualización de bases de datos en las fuentes oficiales, se requiere desarrollar una estructura de datos y geodatos, para generar y difundir información sobre la situación de salud y sus determinantes, que aporten a la toma de decisiones y definición de intervenciones que contribuyan en la promoción y protección de la salud, y prevención de enfermedades de importancia sanitaria para el Distrito Metropolitano de Quito.

1.13.1 Justificación técnica

No aplica.



1.13.2 Aspectos Financieros y Económicos

Periodo	Año 1
Año	2023
Población real atendida (2023 - 2023)	
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	\$ 135.000,00
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>	\$ 135.000,00
Costo Evitado de consultoría para diagnóstico situacional distrital	\$ 20.000,00
Costo Evitado de consultoría para desarrollo de herramientas de sala situacional	\$ 20.000,00
Costo Evitado de 3 investigaciones en salud	\$ 45.000,00
Costo Evitado de consultorías para desarrollo de instrumentos de política pública local	\$ 50.000,00
EGRESOS (b)	\$ 17.500,00
INVERSIÓN	\$ 0,00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 17.500,00
Gastos Administrativos (detallar)	\$ 17.500,00
Difusión de información de salud	\$ 17.500,00
FLUJO DE CAJA (a-b)	117.500,00

PARÁMETROS	
Tasa de descuento	12%
VAN	104.910,71
TIR	#¡NUM!
B/C	7,71

PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓMICA)		Descripción
Población real atendida (2023 - 2023)		
Tasa de crecimiento población	2%	
BENEFICIOS		
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>		
Costo Evitado de consultoría para diagnóstico situacional distrital	US\$ 20.000,00	Estimado de consultoría para desarrollo de diagnóstico en salud de acuerdo a registros de consultorías publicadas en el SERCOP
Costo Evitado de consultoría para desarrollo de herramientas de sala situacional	US\$ 20.000,00	Estimado de consultoría para desarrollo de herramientas para difusión de sala de situación en salud de acuerdo a registros de consultorías publicadas en el SERCOP
Costo Evitado de 3 investigaciones en salud	US\$ 45.000,00	Estimado de consultoría para investigación de aproximadamente \$15.000 (costo individual) para 3 investigaciones que se plantea desarrollar.
Costo Evitado de consultorías para desarrollo de políticas públicas	US\$ 50.000,00	Estimado de consultoría para desarrollo de ordenanzas municipales en aproximadamente \$10.000 (costo individual) por 5 ordenanzas que se plantea desarrollar.
EGRESOS	US\$ 17.500,00	
INVERSIÓN	US\$ 0,00	
<i>Gastos de Capital (productos)</i>	US\$ 0,00	
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	US\$ 17.500,00	



<i>Gastos Operativos</i>		
<i>Gastos Administrativos</i>	US\$ 17.500,00	
Difusión de información de salud	US\$ 17.500,00	Presupuesto asignado para la difusión de información como parte de la generación de conocimiento de la Secretaría de Salud.

1.14 ALCANCE

Se requiere participación de diversas áreas de la Secretaría de Salud, así como de otras dependencias del Municipio, que permitan la generación de políticas públicas locales en salud, así como de organizaciones o instituciones externas al Municipio para recopilar datos para su estructuración, análisis, modelamiento y presentación de resultados relacionados con la salud pública.

1.14.1 Productos (entregables)

PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de instrumentos de política pública local (Ordenanzas, Resoluciones, entre otros) presentado.
<ul style="list-style-type: none"> Documento del diagnóstico situacional de salud con enfoque en determinantes sociales de inequidades de salud en el DMQ actualizado
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta del Plan de Acción del Programa Nacional Municipios Saludables en el DMQ presentada.
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de la estrategia "Una Salud" en el MDMQ presentada.
<ul style="list-style-type: none"> Informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ elaborados.
<ul style="list-style-type: none"> Documentos de los instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ implementados.

1.14.1.1 Principales Productos – Hitos

Nro.	HITO	FECHA COMPROMETIDA	AVANCE FÍSICO (PONDERACIÓN)
1	Ejecución C1 - Propuestas de instrumentos de Política Pública local (ordenanzas, resoluciones, entre otros) presentadas a la autoridad municipal competente	31/12/2023	20%
2	Ejecución C2 – Documento actualizado del Diagnóstico Situacional de Salud y sus Determinantes en el DMQ.	31/12/2023	10%
3	Ejecución C3 - Construcción de la propuesta del Plan de Acción del Programa Nacional Municipios Saludables en el DMQ.	31/12/2022	10%
4	Ejecución C4 - Propuesta de la estrategia "una		20%

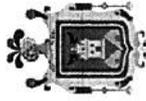


	salud" del MDMQ validada con los actores	31/12/2023	
5	Ejecución C5- Informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ elaborados.	31/12/2023	10%
6	Ejecución C6 - Documentos de los instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ implementados.	31/12/2023	20%
TOTAL			100%

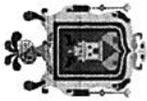
1.14.1.2 Exclusiones

Se excluye del presente proyecto la aprobación de las propuestas de instrumentos de política pública en salud ya que estas actividades dependen de dependencias externas a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Salud, en este caso, del Concejo Metropolitano o de la Máxima Autoridad del Municipio.

Así mismo, se excluye la implementación directa de las políticas, mismas que no dependen de esta Dirección Metropolitana. Se mantienen las actividades de liderazgo, coordinación y apoyo con las áreas competentes que se encargan de la implementación de las políticas públicas y sus instrumentos de aplicación.



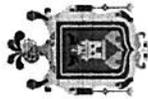
COMPONENTES		FECHA INICIO	FECHA FIN	CRONOGRAMA																
				AÑO: 2023																
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12					
borrador del Plan de Acción.																				
Actividad 2.	Elaboración y presentación de la propuesta del Plan de Acción	1/9/2023	31/12/2023																	
Componente 4. Propuesta de la estrategia "una salud" del MDMQ validada con los actores																				
Producto 1: Propuesta de la estrategia "Una Salud" en el MDMQ presentada.																				
Actividad 1.	Reuniones de coordinación entre las dependencias involucradas para construir la estrategia "Una Salud" en el MDMQ	1/1/2023	30/5/2023	X	X	X	X	X												
Actividad 2.	Elaboración y Presentación del borrador de la estrategia "Una Salud" a las autoridades competentes.	1/6/2023	30/12/2023							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 5. Elaboración de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.																				
Producto 1: Informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ elaborados.																				
Actividad 1.	Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.	1-ene-23	30-dic-23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 2.	Preparación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ	1-ene-23	30-dic-23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 3.	Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ	1-abr-23	31-dic-23				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Componente 6. Implementación de instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ																				
Producto 1: Documentos de los instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ implementados.																				



**Municipio
de Quito**

PRODUCTOS	CRONOGRAMA VALORADO													TOTAL			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES																
	AÑO: 2023																
MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2023	20XX	20XX	20XX	TOTAL	
situacional de salud vigente.																	
Actividad 2. Formulación de propuestas de instrumentos de política pública local, en articulación intersectorial, intra e interinstitucional y con participación ciudadana.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 3. Propuestas de instrumentos de política pública local para presentada a la autoridad municipal competente.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 2. Actualización del Diagnóstico Situacional de Salud y sus Determinantes en el DMQ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 1. Procesamiento y análisis de fuentes primarias y secundarias disponibles al 2023.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 2 Diseño y actualización de la Sala Situacional digital de la salud.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

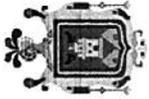
CRONOGRAMA VALORADO																	
PRODUCTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES																
	AÑO: 2023																
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	20XX	20XX	20XX	TOTAL	
Componente 3. Construcción de la propuesta del Plan de Acción del Programa Nacional Municipios Saludables en el DMQ.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 1. Articulación de acciones intersectoriales para la construcción del borrador del Plan de Acción.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 2. Elaboración y presentación de la propuesta del Plan de Acción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 4. Propuesta de la estrategia "una salud" del MDMQ validada con los actores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 1. Reuniones de coordinación entre las dependencias involucradas para construir la estrategia "Una Salud" en el MDMQ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 2. Elaboración y Presentación del borrador de la estrategia "Una	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



**Municipio
de Quito**

PRODUCTOS	CRONOGRAMA VALORADO													TOTAL		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES															
	AÑO: 2023															
MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2023	20XX	20XX	20XX	
Salud" a las autoridades competentes.																
5. Componente Elaboración de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.	1.200,00			6.700,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	17.500,00	0,00	0,00	17.500,00
Actividad 1. Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.	1.200,00			1.200,00									12.000,00	-	-	12.000,00
Actividad 2. Preparación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.													0,00	-	-	0,00
Actividad 3. Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ.				5.500,00									5.500,00	-	-	5.500,00
6. Componente de Implementación de instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de																

PRODUCTOS	CRONOGRAMA VALORADO													TOTAL				
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES																	
	AÑO: 2023																	
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2023	20XX	20XX	20XX	TOTAL	
decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ.																		
Actividad 1. Elaboración de lineamientos operativos para el desarrollo de investigaciones.														0,00	-	-	-	0,00
Actividad 2. Elaboración de portafolio de prioridades de investigaciones, conforme a necesidades de salud en el DMQ.														0,00	-	-	-	0,00
Actividad 3. Desarrollo de investigación operativa de mínimo riesgo														0,00	-	-	-	0,00
Actividad 4. Publicación y difusión de los principales resultados de investigaciones desarrolladas.														0,00	-	-	-	0,00
TOTAL	1.200,00			6.700,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00



**Municipio
de Quito**

2.2 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO AÑO: 2023			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
Componente 1. Propuestas de instrumentos de Política Pública local (ordenanzas, resoluciones, entre otros) presentadas a la autoridad municipal competente			
Producto 1: Propuestas de instrumentos de política pública local (Ordenanzas, Resoluciones, entre otros) a la autoridad municipal competente			
Actividad 1. Revisión del diagnóstico situacional de salud vigente	-	-	-
Actividad 2. Formulación de propuestas de instrumentos de políticas públicas locales, en articulación intersectorial, intra e interinstitucional y con participación ciudadana	-	-	-
Actividad 3. Propuestas de instrumentos de política pública local para presentada a la autoridad municipal competente.	-	-	-
Componente 2. Actualización del Diagnóstico Situacional de Salud y sus Determinantes en el DMQ			
Producto 1. Documento del Diagnóstico Situacional de Salud y sus Determinantes en el DMQ			
Actividad 1. Procesamiento y análisis de fuentes primarias y secundarias disponibles al 2023	-	-	-
Actividad 2 Diseño y actualización de la Sala Situacional digital de la salud	-	-	-
Componente 3. Construcción de la propuesta del Plan de Acción del Programa Nacional Municipios Saludables en el DMQ.			
Producto 1: Propuesta del Plan de Acción del Programa Nacional Municipios Saludables en el DMQ presentada.			
Actividad 1. Articulación de acciones intersectoriales para la construcción del borrador del Plan de Acción.	-	-	-
Actividad 2. Elaboración y presentación de la propuesta del Plan de Acción	-	-	-
Componente 4. Propuesta de la estrategia "una salud" del MDMQ validada con los actores			
Producto 1: Propuesta de la estrategia "Una Salud" en el MDMQ presentada.			
Actividad 1.	-	-	-

PRESUPUESTO AÑO: 2023				
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES		
Reuniones de coordinación entre las dependencias involucradas para construir la estrategia "Una Salud" en el MDMQ	-	-	-	-
Actividad 2. Elaboración y Presentación del borrador de la estrategia "Una Salud" a las autoridades competentes.	-	-	-	-
Componente 5. Elaboración de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.	-	17.500,00	-	17.500,00
Producto 1: Informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ elaborados.	-	-	-	-
Actividad 1. Análisis de datos disponibles para la generación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ.	-	12.000,00	-	12.500,00
Actividad 2. Preparación de informes e insumos sobre la Situación de salud de la población del DMQ	-	-	-	-
Actividad 3. Difusión de los resultados obtenidos de informes e insumos sobre la situación de salud de la población en el DMQ	-	5.500,00	-	5.500,00
Componente 6. Implementación de instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ.	-	-	-	-
Producto 1: Documentos de los instrumentos técnicos para la generación del conocimiento que contribuya a la toma de decisiones en el ámbito de la salud en el MDMQ implementados.	-	-	-	-
Actividad 1. Elaboración de lineamientos operativos para el desarrollo de investigaciones.	-	-	-	-
Actividad 2. Elaboración de portafolio de prioridades de investigaciones, conforme a necesidades de salud en el DMQ	-	-	-	-
Actividad 3. Desarrollo de investigación operativa de mínimo riesgo.	-	-	-	-
Actividad 4. Publicación y difusión de los principales resultados de investigaciones desarrolladas.	-	-	-	-
TOTAL	-	17.500,00	-	17.500,00



3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

- Líder del proyecto: Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento en Salud
- Unidad de políticas y determinantes de salud: Responsable de la unidad de políticas y determinantes de salud
- Unidad de información e investigación en salud: Responsable de la Unidad de información e investigación en salud

3.2 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



3.3 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

El presente proyecto cuenta con indicadores que serán medidos de manera periódica para evaluar el estado de avance de las actividades planteadas. El equipo de trabajo establecido en el organigrama del proyecto, será el responsable de levantamiento de información para el monitoreo, que será evaluado por el líder del proyecto. De esta manera, se analizará el estado de la construcción de los instrumentos de política pública local, coordinación para establecer asistencia técnica en la implementación de políticas públicas vigentes y actualización del estado situacional en salud del DMQ.

3.2.2. Evaluación de resultados

Se realizarán talleres internos para evaluar el cumplimiento de indicadores planteados en el proyecto, con lo que se evaluará los productos y metas alcanzadas.



Municipio
de Quito

3.4 PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Id	Nombre del Evento	Tipo	Categoría	Fecha estimada de ocurrencia	Probabilidad (%)	Impacto	Valoración = Probabilidad* Impacto	Nivel Riesgo	Descripción	Estrategia (Evitar, Mitigar, Trasladar, Aceptar)	Responsable	Plan Contingencia	Presupuesto (USD)
1	Limitado interés e involucramiento de dependencias municipales que contribuyen en la salud de la población causaría un retraso de cumplimiento en la implementación del Programa Municipios Saludables.	Externo	Sociales Políticos (externo)	1/4/2023	30%	80	24	BAJO	Dependencias municipales con incidencia en determinantes de la salud (ambiente, desarrollo económico, servicios básicos, etc.) no se involucran de forma activa y permanente en la realización de acciones que inciden en mejorar indicadores del Programa Municipios Saludables.	MITIGAR	Director	Desencadenante: no se logran mejoras de indicadores del Programa Municipios Saludables. Actividades: 1) Motivar reuniones periódicas con tomadores de decisiones para involucramiento en el Programa Municipios Saludables. 2) Institucionalizar indicadores prioritarios en el sistema Gobierno abierto	\$ -
2	Limitación en el acceso a información y bases de datos en salud y sus determinantes no permitiría la actualización y análisis de la situación de salud del DMQ.	Externo	Procesos (interno)	1/6/2023	30%	41	12	BAJO	La falla de acceso y/o actualización de bases de datos en salud y sus determinantes no permite un análisis situacional de salud actualizado del DMQ.	MITIGAR	Director	Desencadenante: acceso limitado de la información en salud. Actividades: 1) Generar mecanismos alternativos para actualización del estado situacional del DMQ en base a los datos disponibles oficiales. 2) Coordinación con instituciones productoras de información en salud y sus determinantes para acceso a la misma.	\$ -

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Jeny Pisango Villavicencio Especialista en Política Pública de la DMPPS	 Firmado electrónicamente por: JENY MAGDALENA PISANGO VILLAVICENCIO
Revisado por:	Psic. Freddy Narváez Responsable UIEIS	 Firmado electrónicamente por: FREDDY ISRAEL NARVAEZ PULLOPAXI
Aprobado por:	Ing. Rocío Moreira Ayala Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento en Salud	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE DEL ROCIO MOREIRA AYALA

4 GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

MDMQ: Municipio del DMQ

SS: Secretaría Metropolitana de Salud

DMPPS: Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud

UPDS: Unidad de Políticas y Determinantes de la Salud

UIEIS: Unidad de Información e Investigación de la Salud

MSP: Ministerio de Salud Pública

5 BIBLIOGRAFÍA

1. INEC. Consolidado defunciones generales 2020
2. The Lancet Respiratory Medicine. COVID-19 heralds a new era for chronic diseases in primary care. Lancet Respir Med. julio de 2020;8(7):647.
3. Chan EYY, Kim JH, Lo ESK, Huang Z, Hung H, Hung KKC, et al. What Happened to People with Non-Communicable Diseases during COVID-19: Implications of H-EDRM Policies. Int J Environ Res Public Health [Internet]. Agosto de 2020 [citado 10 de septiembre de 2020];17(15). Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7432008/>
4. Gavilanes-Llango M, Llerena-Morales, Llerena Morales G, Lucero Álvarez E. COVID-19 en Ecuador: potenciales impactos en la seguridad alimentaria y la nutrición. INSPILIP [Internet]. 2021;4(Especial COVID-19). Disponible en: https://www.inspilip.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/covid19-en-ecuador_.pdf
5. COVID-19 Mental Disorders Collaborators. Global prevalence and burden of depressive and anxiety disorders in 204 countries and territories in 2020 due to the COVID-19 pandemic - The Lancet [Internet]. 2021 [citado 11 de octubre de 2021]. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(21\)02143-7/fulltext?s=09](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(21)02143-7/fulltext?s=09)
6. Czeisler MÉ. Mental Health, Substance Use, and Suicidal Ideation During the COVID-19 Pandemic — United States, June 24–30, 2020. MMWR Morb Mortal Wkly Rep [Internet]. 2020 [citado 23 de septiembre de 2020];69. Disponible en: <https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/69/wr/mm6932a1.htm>



7. Davebort. No "Tidal Wave" of New Mental Illness During Pandemic [Internet]. Medscape. 2020 [citado 23 de septiembre de 2020]. Disponible en: <http://www.medscape.com/viewarticle/934334>
8. INEC IN de E y C. Proyecciones Poblacionales [Internet]. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2020 [citado 7 de diciembre de 2020]. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
9. MSP. Boletines epidemiológicos coronavirus por semanas – Ministerio de Salud Pública [Internet]. 2020 [citado 8 de noviembre de 2020]. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/boletines-epidemiologicos-coronavirus-por-semanas/>
10. INEC IN de E y C. Nacidos Vivos y Defunciones Fetales | [Internet]. 2020 [citado 13 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>
11. Ministerio de Salud Pública
12. INEC, Base de nacimientos 2021



FICHA DEL INDICADOR

INFORMACIÓN GENERAL			
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	01/01/2023	2. DEPENDENCIA:	Dirección Metropolitana de Políticas y Planificación de la Salud DMPPS
3. NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de propuestas de instrumentos de política pública local formuladas que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ.	4. OBJETIVO OPERATIVO	Incrementar la construcción e implementación de políticas públicas locales que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Descripción:	La Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud desarrollará propuestas de instrumentos de política pública local, en función de las prioridades señaladas por la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.		
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de número de propuestas de instrumentos de política pública local		
Variables	Número de propuestas de instrumentos de política pública local		
Fuente de información	Diagnostico Situacional del DMQ.		
Medio de Verificación de resultados	Documento de la propuesta instrumento de Propuestas de políticas públicas		
DESCRIPCIÓN DE LA META			
Meta:	Diseñar al menos 4 propuestas de instrumentos de políticas públicas que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ		
Fecha de Inicio:	01/01/2023	Unidad de Medida:	Número
Tipo de Meta:	Acumulada	Línea Base:	4
Periodicidad:	Anual	Año de Línea Base:	2022
PERIODO 2023	DATOS		
	Meta		
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	1		
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO	1		
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE	1		
DICIEMBRE	1		
TOTAL	4		

INFORMACIÓN GENERAL			
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR	01/01/2023	2. DEPENDENCIA:	Dirección Metropolitana de Políticas y Planificación de la Salud DMPPS
3. NOMBRE DEL INDICADOR:	Número de documentos técnicos de temas de salud y sus determinantes en el Distrito Metropolitano de Quito.	4. OBJETIVO OPERATIVO	Incrementar la construcción e implementación de políticas públicas locales que incidan en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en los determinantes de salud de la población del DMQ.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Descripción:	Mide el número de documentos priorizados de análisis elaborados sobre la situación de salud y sus determinantes		
Fórmula de Cálculo	Sumatoria de documentos de análisis elaborados		
Variables	Número de documentos de análisis elaborados		
Fuente de información	Dependencia o dependencias responsables de generación de información sanitaria e información sobre los determinantes sociales de la salud		
Medio de Verificación de resultados	Documentos técnicos y reportes de temas priorizados		
DESCRIPCIÓN DE LA META			
Meta:	Generar al menos dos documentos técnicos de temas de salud y sus determinantes		
Fecha de Inicio:	01/01/2023	Unidad de Medida:	Número
Tipo de Meta:	Acumulada	Línea Base:	NA
Periodicidad:	Semestral	Año de Línea Base:	NA
PERIODO 2023	DATOS		
	Meta		
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO	1		
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	1		
TOTAL	2		

Danilo Francisco Moreno Perez

De: Freddy Israel Narvaez Pullopaxi
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 15:28
Para: Rocio Moreira Ayala
CC: Danilo Francisco Moreno Perez
Asunto: RV: Atlas de Salud 2022
Datos adjuntos: 01_ATLAS DE LA SALUD.ai

-----Mensaje original-----

De: Carlos Javier Saltos Falconi
Enviado el: jueves, 23 de febrero de 2023 15:25
Para: Freddy Israel Narvaez Pullopaxi <freddy.narvaez@quito.gob.ec>
Asunto: RV: Atlas de Salud 2022

-----Mensaje original-----

De: Dirección Publicidad e Imagen [mailto:publicidadeimagenmdmq@gmail.com]
Enviado el: lunes, 3 de octubre de 2022 16:20
Para: Carlos Javier Saltos Falconi <carlosj.saltos@quito.gob.ec>
Asunto: Re: Atlas de Salud 2022

Estimado Carlos, Adjuntamos la propuesta de logotipo aprobada para su implementación, y en cuanto a la gráfica se encuentra aprobada la diagramación.

El lun, 3 oct 2022 a las 12:44, Carlos Javier Saltos Falconi (<carlosj.saltos@quito.gob.ec>) escribió:

- >
- > Estimados, reciban un cordial saludo.
- >
- >
- > La Secretaría de Salud, va a lanzar un "Atlas de Salud 2022", de lo que se adjunta el contexto a continuación.
- >
- >
- > La salud es uno de los factores esenciales que determinan el nivel de desarrollo de un país: las enfermedades que sufre la población, las causas de la mortalidad, y la esperanza de vida al nacer reflejan las condiciones socioeconómicas de una nación; la calidad y cantidad de los servicios médicos y la infraestructura dedicada a la atención sanitaria se entrelazan en una cadena de eventos que influye en el todo. Pero la salud no es sólo la enfermedad, no depende solamente de la atención médica; también intervienen en ella otros elementos que son determinantes para su evolución. Por ello hay que estudiarla con un enfoque multi y transdisciplinario.
- >
- > Es así que la Secretaría de Salud del Distrito Metropolitano de Quito decidió elaborar una herramienta que integre una serie de mapas, publicados de manera conjunta en un libro, con el fin de transmitir y comunicar a través del lenguaje visual que la geografía utiliza, para describir el territorio del Distrito Metropolitano de Quito desde la salud pública, naciendo de esta manera el Atlas de Salud del DMQ, publicación que presenta la evolución demográfica de nuestra ciudad; los procesos de transición demográfica y epidemiológica; la distribución de la población urbana y rural, y la evolución de las principales causas de mortalidad y morbilidad a nivel parroquial.

- >
 - > Atlas de Salud del DMQ pretende ser un instrumento tanto para la toma
 - > de decisiones políticas y el diseño de investigaciones científicas,
 - > como al servicio de la ciudadanía. Espero que resulte de utilidad y que suponga un avance en la visibilización, monitorización y reducción de las problemáticas de género en salud vigentes en nuestra ciudad.
 - >
 - > El Atlas tiene un tamaño de 28.5 cm x 28.5 cm, estará dividido en 6 secciones las mismas que usarán un color representativo, los colores están en el apartado "Cromática del PDF adjunto".
 - >
 - > Se envían varias propuestas de logotipos pero desde la Secretaría se
 - > recomienda usar el logotipo con una línea de curva del
 - > electrocardiograma que es el ícono que abarca a todas las áreas, se
 - > envían 3 propuestas de portada y las secciones internas, agradecemos
 - > su gentil revisión, Saludos
 - >
 - >
 - > Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.
- AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.